Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.araba.eus

GRUPO A (A1)

EXAMEN TIPO TEST
PRIMER EJERCICIO

Modelo A

NO LO ABRA HASTA QUE SE INDIQUE POR MEGAFONÍA

1. SEGÚN LA NORMA FORAL DE 7 DE MARZO DE 1983 SOBRE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA, CORRESPONDE A LAS JUNTAS GENERALES:

a) Regular el Régimen General de Financiación de los Municipios del Territorio Histórico.

b) Ratificar el Plan Foral de Obras y Servicios y los Planes sectoriales aprobados por el Parlamento Vasco.

c) Convalidar los convenios con entidades privadas suscritos por la Diputación Foral.

d) Ratificar la organización y división político administrativa de los municipios del Territorio Histórico propuesta por la Diputación Foral.

2. DE CONFORMIDAD CON LA NORMA FORAL DE 7 DE MARZO DE 1983 SOBRE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA, EL CARGO DE DIPUTADO GENERAL ES INCOMPATIBLE CON:

a) cargo de Alcalde o Concejal de cualquier municipio.

b) El cargo de Presidente de las Juntas Generales.

c) Ser miembro de la Mesa designada por las Juntas Generales.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

3. SEGÚN LA NORMA FORAL 52/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA:

a) A los efectos de las sesiones del Consejo de Gobierno Foral (antes Consejo de Diputados) actuará como Secretario el Teniente de Diputado General.

b) Los Diputados Forales ostentan la representación de la Diputación Foral y en función de ello la del Territorio Histórico, coordinando la actuación de su área.

c) La relación de servicio de los Diputados Forales finaliza con el acceso al cargo de su sustituto o con la publicación en el Boletín del Territorio Histórico de Álava de su Decreto de cese.

d) La relación de servicio de los Diputados Forales se inicia con la aprobación por el Diputado General del Decreto de su nombramiento en el que se exprese el Departamento del que son titulares.

4. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA ADMINISTRACIÓN ESTA OBLIGADA A DICTAR RESOLUCION EXPRESA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS:

a) En los que se produzca la desaparición sobrevenida de su objeto.

b) En los que se produzca el desistimiento del interesado en su solicitud o la satisfacción extraprocesal de la misma.

c) En los que se produzca la renuncia del derecho o la caducidad del procedimiento.

d) En los que su terminación sea por pacto y convenio y en los relativos al ejercicio de derechos sometidos únicamente al deber de declaración responsable o comunicación a la Administración.

5. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS CUESTIONES INCIDENTALES QUE SE SUSCITEN EN EL PROCEDIMIENTO NO SUSPENDERÁN SU TRAMITACIÓN SALVO:

a) Las que refieran a la nulidad de actuaciones.

b) La recusación.

c) Las que refieran a la incompetencia material o territorial del órgano que conoce del procedimiento.

d) Todas las anteriores son correctas.

6. A LOS EFECTOS DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

a) Las Universidades Públicas.

b) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

c) Las Juntas Generales de los Territorios Históricos del País Vasco.

d) Las entidades que integran la Administración Local.

7. SEGÚN LO PREVISTO EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE OBRAS O DE SERVICIOS, INCLUYENDO LAS PRORROGAS, EN CUALQUIER CASO NO PODRÁ EXCEDER DE

a) 30 años para los contratos de concesión de obras, y de concesión de servicios que comprendan la ejecución de obras y la explotación de servicio.

b) 20 años en los contratos de concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio no relacionado con la prestación de servicios sanitarios.

c) 5 años en los contratos de concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio cuyo objeto sea la prestación de servicios sanitarios.

d) 40 años para los contratos de concesión de obras, y de concesión de servicios que comprendan la ejecución de obras y la explotación de servicio.

8. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES, LOS DEBERES DE CONFIDENCIALIDAD Y DE SECRETO PROFESIONAL DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

a) Se mantendrán hasta que finalice la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.

b) Se mantendrán aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.

c) Se mantendrán durante los 5 años siguientes a la finalización de la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.

d) Se mantendrán durante los 15 años siguientes a la finalización de la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.

9. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA FORAL 1/2017, DE 8 DE FEBRERO, DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO DEL SECTOR PUBLICO DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA, LAS RESOLUCIONES SOBRE EL ACCESO A INFORMACIÓN SERÁN OBJETO DE PUBLICIDAD ACTIVA

a) En todo caso, previa disociación de carácter personal que contuvieran.

b) Cuando denieguen o limiten el acceso a la información, una vez hayan sido notificadas a las personas interesadas, y previa disociación de los datos personales

c) Cuando accedan a la información solicitada, una vez hayan sido notificadas a las personas interesadas, y previa disociación de los datos personales.

d) Cuando resuelvan sobre información solicitada con mayor frecuencia.

10. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, EL PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SERÁ APROBADO PERIODICAMENTE POR

a) El Gobierno en las materias que sean competencia del Estado.

b) El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

c) El Congreso de los Diputados en materias que sean competencia del Estado.

d) La Comisión de Igualdad.

11. CON ARREGLO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

a) Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley y el órgano jurisdiccional competente establezca.

b) Toda persona detenida debe ser informada de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca.

c) Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca.

d) Toda persona detenida debe ser informada en el plazo de veinticuatro horas, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca.

12. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DISPONE QUE:

a) Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos de nacionalidad española, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de jubilación y desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

b) Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

c) Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de invalidez y desempleo. Las prestaciones complementarias serán libres.

d) Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, invalidez y jubilación.

13. LA CONSTITUCIÓN GARANTIZA LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS. ESTOS GOZARÁN DE PERSONALIDAD JURÍDICA PLENA. SU GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDE A SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS,

a) integrados por los Concejales que serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por mayoría absoluta de entre los Concejales. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

b) integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto

c) integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto

d) integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto

14. EL CONSEJO EUROPEO TIENE COMO FUNCIÓN:

a) Representar a los gobiernos de los Estados miembros, adoptar la legislación europea y coordinar las políticas de la Unión Europea.

b) Representar a los gobiernos de los Estados miembros, proponer y ejecutar la legislación europea y coordinar las políticas de la Unión Europea

c) Velar por los intereses generales de la Unión Europea proponiendo y comprobando que se cumpla la legislación y aplicando las políticas y el presupuesto de la Unión Europea

d) Definir la orientación y las prioridades políticas generales de la Unión Europea.

15. LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PUEDAN SUSCITAR ENTRE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y LAS DE CADA UNO DE SUS TERRITORIOS HISTÓRICOS SE SOMETERÁN A LA DECISIÓN DE UNA COMISIÓN ARBITRAL, FORMADA:

a) Por un número igual de representantes designados libremente por el Gobierno Vasco y por la Diputación Foral del Territorio interesado, y presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, conforme al procedimiento que una Ley del Parlamento Vasco determine.

b) Por un número igual de representantes designados libremente por el Gobierno Vasco y por la Diputación Foral del Territorio interesado, y presidida por el Presidente del Parlamento Vasco, conforme al procedimiento que una Ley del Parlamento Vasco determine.

c) Por un número igual de representantes designados libremente por el Gobierno Vasco y por la Diputación Foral del Territorio interesado, y presidida por el Lehendakari, conforme al procedimiento que una Ley del Parlamento Vasco determine

d) Por un número igual de representantes designados por el Parlamento Vasco y por la Diputación Foral del Territorio interesado, y presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, conforme al procedimiento que una Ley del Parlamento Vasco determine.

16. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO ESTABLECE QUE PARA EL SEÑALAMIENTO DE LOS CUPOS CORRESPONDIENTES A CADA TERRITORIO HISTÓRICO QUE INTEGRAN EL CUPO GLOBAL SE CONSTITUIRÁ UNA COMISIÓN MIXTA INTEGRADA:

a) De una parte, por un representante de cada una de las Juntas Generales y otros tantos del Gobierno Vasco, y de otra por un número igual de representantes de la Administración del Estado. El cupo así acordado se aprobará por Ley, con la periodicidad que se fije en el Concierto, sin perjuicio de su actualización anual por el procedimiento que se establezca igualmente en el Concierto

b) De una parte, por un representante de cada Diputación Foral y otros tantos del Gobierno Vasco, y de otra por un número igual de representantes de la Administración del Estado. El cupo así acordado se aprobará por Ley, con una periodicidad bianual, sin perjuicio de su actualización por el procedimiento que se establezca igualmente en el Concierto

c) De una parte, por un representante de cada Diputación Foral y otros tantos del Gobierno Vasco, y de otra por un número igual de representantes de la Administración del Estado. El cupo así acordado se aprobará por Ley, con la periodicidad que se fije en el Concierto, que en todo caso deberá efectuarse cada cuatro años.

d) De una parte, por un representante de cada Diputación Foral y otros tantos del Gobierno Vasco, y de otra por un número igual de representantes de la Administración del Estado. El cupo así acordado se aprobará por Ley, con la periodicidad que se fije en el Concierto, sin perjuicio de su actualización anual por el procedimiento que se establezca igualmente en el Concierto

17. CON ARREGLO AL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO EN LA CARRERA HORIZONTAL DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA SE DEBERÁ VALORAR:

a) La calidad de los trabajos realizados y los conocimientos adquiridos. y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida.

b) La trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida.

c) La trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida.

d) La trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la antigüedad en el puesto.

18. CON ARREGLO AL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO PODRÁN NOMBRARSE FUNCIONARIOS INTERINOS:

a) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.

b) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a dos años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.

c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta seis meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.

d) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a un año, ampliable por otro más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto

19. EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO ESTABLECE QUE EN LAS OFERTAS DE EMPLEO:

a) La reserva del mínimo del cinco por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad se realizará de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

b) La reserva del mínimo del seis por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad se realizará de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

c) La reserva del mínimo del siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad se realizará de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

d) La reserva del mínimo del siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad se realizará de manera que, al menos, el tres por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

20. EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO ESTABLECE QUE NO PODRÁN FORMAR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN:

a) a) El personal de elección o de designación política y el personal eventual.

b) El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual.

c) El personal de elección o de designación política, los funcionarios adscritos con carácter provisional y el personal eventual

d) El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos, el personal laboral y el personal eventual.

21. DE ACUERDO CON EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, LAS RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA POR RENDIMIENTOS DE TRABAJO SE EXIGIRÁN POR LA DIPUTACIÓN FORAL COMPETENTE POR RAZÓN DEL TERRITORIO CUANDO CORRESPONDAN A SERVICIOS O TRABAJOS PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CUANDO:

a) Se abonen por sociedades con competencia exclusiva de territorio foral.

b) La persona trabajadora esté adscrita a un centro de trabajo radicado en territorio foral.

c) En todo caso, corresponden a territorio común.

d) El prestador o trabajador tenga la residencia habitual en territorio foral.

22. DE ACUERDO CON EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, LAS RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA POR RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO CORRESPONDIENTES A LOS RENDIMIENTOS PROCEDENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CUANDO EL SUJETO PASIVO NO SEA EL AUTOR, SE EXIGIRÁN POR LA DIPUTACIÓN FORAL COMPETENTE POR RAZÓN DE TERRITORIO CUANDO:

a) La persona o entidad que los satisfaga se halle domiciliada fiscalmente en el País Vasco.

b) La persona o entidad que los reciba se halle domiciliada fiscalmente en el País Vasco.

c) El autor tiene la residencia habitual en el País Vasco.

d) La persona o entidad que los satisfaga tenga su domicilio social en el País Vasco.

23. DE ACUERDO CON EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, LAS RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA POR LAS GANANCIAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, SE EXIGIRÁN POR LA DIPUTACIÓN FORAL COMPETENTE POR RAZÓN DEL TERRITORIO CUANDO:

a) No están sujetas a retención ni ingreso a cuenta.

b) La ampliación de capital es realizada por una sociedad con domicilio fiscal en el País Vasco.

c) En proporción al volumen de operaciones del accionista o partícipe realizado en cada territorio.

d) El accionista o partícipe tenga su residencia habitual o domicilio fiscal en el País Vasco.

24. EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO ESTABLECE, EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, QUE EL GRUPO FISCAL CON VOLUMEN DE OPERACIONES INFERIOR A 10 MILLONES DE EUROS:

a) Tributará exclusivamente a la Administración foral cuando la totalidad de las entidades que integren el grupo fiscal estén sujetas a normativa foral.

b) Tributará exclusivamente a la Administración foral cuando radique en territorio foral el domicilio fiscal.

c) Tributará, en todo caso, a una y otra Administración en función del volumen de operaciones realizado en uno y otro territorio, antes de las eliminaciones intergrupo que procedan.

d) Tributará, en todo caso, a una y otra Administración en función del volumen de operaciones realizado en uno y otro territorio, después de las eliminaciones intergrupo que procedan.

25. DE ACUERDO CON EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, CUANDO SE GRAVEN RENDIMIENTOS OBTENIDOS SIN MEDIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE Y DERIVADOS DIRECTAMENTE DE LA ACTUACIÓN PERSONAL DE LOS DEPORTISTAS, CORRESPONDERÁ A LA DIPUTACIÓN FORAL COMPETENTE POR RAZÓN DEL TERRITORIO, CUANDO:

a) La actuación personal de los deportistas tenga lugar en territorio vasco.

b) En todo caso corresponden a la Administración del Estado.

c) La actuación personal de los deportistas sea abonada por entidades domiciliadas fiscalmente en el territorio foral.

d) La actuación personal de los deportistas sea abonada por entidades que operan exclusivamente en el territorio foral.

26. DE ACUERDO CON LA LEY 3/1989, DE 30 DE MAYO, DE ARMONIZACIÓN, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FISCAL, SE ARMONIZARÁN CUANDO PROCEDA EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

a) El ámbito de aplicación, el hecho imponible, sujeto pasivo y los plazos de presentación de declaraciones y los modelos de autoliquidación, que en todo caso no serán válidos para declarar ante cualquiera de las Administraciones de los territorios históricos.

b) El ámbito de aplicación, el hecho imponible, sujeto pasivo y no los plazos de presentación de declaraciones y los modelos de autoliquidación.

c) No serán objeto de armonización las deducciones de la cuota, el devengo y la regularización y actualización de valores de activos.

d) El ámbito de aplicación, el hecho imponible, sujeto pasivo y los plazos de presentación de declaraciones y los modelos de autoliquidación, que en todo caso serán válidos para declarar ante cualquiera de las Administraciones de los territorios históricos.

27. EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA REGULADOS EN EL CAPÍTULO III DEL TÍTULO III DE LA NORMA FORAL 6/2005 GENERAL TRIBUTARIA (NFGT):

a) Cuando se trate de procedimientos de comprobación limitada, la Administración tributaria únicamente podrá practicar nuevas liquidaciones cuando se descubran nuevos hechos en el marco de un procedimiento inspector.

b) Cuando se trate de procedimientos iniciados mediante autoliquidación, la Administración tributaria podrá practicar nuevas liquidaciones provisionales dentro del plazo de prescripción.

c) Cuando se trate de procedimientos iniciados mediante autoliquidación, la Administración tributaria únicamente podrá practicar nuevas liquidaciones cuando se descubran nuevos hechos en el marco de un procedimiento inspector.

d) Cuando se trate de procedimientos de comprobación limitada, la Administración tributaria podrá efectuar requerimientos a terceros para que aporten información que se encuentren obligados a suministrar con arreglo a lo dispuesto en los art. 90 y 91 de la NFGT, incluidos movimientos financieros.

28. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) El recargo de apremio reducido, compatible con los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo, será del 5% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda antes de la finalización del plazo otorgado para ello.

b) El recargo de apremio reducido, compatible con los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo, será del 10% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda antes de la finalización del plazo otorgado para ello.

c) El recargo de apremio ordinario, compatible con los intereses de demora, será del 20% de la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario.

d) El recargo ejecutivo será del 10% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

29. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) Serán responsables subsidiarios las personas o entidades que contraten o subcontraten la ejecución de obras correspondientes a su actividad, por las obligaciones tributarias relativas a tributos que deban repercutirse o cantidades que deban retenerse, en la parte que corresponda a las obras objeto de contratación o subcontratación. La responsabilidad no será exigible cuando se aporte al pagador un certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias emitido por la Administración tributaria durante los dos años anteriores al pago.

b) Serán responsables solidarios los administradores de hecho o de derecho de aquellas personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades, por las obligaciones tributarias devengadas de estas que se encuentren pendientes en el momento del cese, siempre que no hubieran hecho lo necesario para su pago o hubieren adoptado acuerdos o tomado medidas causantes del impago.

c) Serán responsables subsidiarios las personas o entidades que sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de explotaciones o actividades económicas, por las obligaciones y sanciones contraídas del anterior titular y derivadas de su ejercicio.

d) Serán responsables subsidiarios de las deudas tributarias derivadas de tributos que deban satisfacerse, repercutirse o cantidades que deban retenerse a trabajadores, profesionales u otros empresarios, los administradores de hecho o de derecho de las personas jurídicas obligadas a efectuar la declaración e ingreso de tales deudas cuando, existiendo continuidad en el ejercicio de la actividad, la presentación de autoliquidaciones sin ingreso por tales conceptos tributarios sea reiterativa y pueda acreditarse que dicha presentación no obedece a una intención real de cumplir la obligación tributaria objeto de autoliquidación.

30. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) Si la providencia de apremio se notifica entre los días 1 y 15 del mes, el pago de la deuda tributaria deberá efectuarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) En el caso de deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración, el pago en periodo voluntario deberá efectuarse dentro del plazo señalado por la Administración tributaria que, en ningún caso, podrá ser inferior a dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la liquidación.

c) Si la providencia de apremio se notifica entre los días 1 y 15 del mes, el pago de la deuda tributaria deberá efectuarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

d) El ingreso de la deuda de un obligado tributario se suspenderá total o parcialmente durante un plazo máximo de seis meses, y sin aportación de garantías, cuando se haya satisfecho la deuda tributaria en otra Administración.

31. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) Los requerimientos individualizados relativos a los movimientos de cuentas corrientes de entidades que se dediquen al tráfico bancario o crediticio deberán cumplimentarse por estas últimas en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación del requerimiento.

b) Los requerimientos individualizados relativos a los movimientos de cuentas corrientes de entidades que se dediquen al tráfico bancario o crediticio deberán cumplimentarse por estas últimas en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación del requerimiento.

c) Los requerimientos individualizados relativos a los movimientos de cuentas corrientes de entidades que se dediquen al tráfico bancario o crediticio podrán efectuarse en el ejercicio de las funciones de inspección, previa autorización del Jefe del Servicio.

d) Los requerimientos individualizados relativos a los movimientos de cuentas corrientes de entidades que se dediquen al tráfico bancario o crediticio deberán cumplimentarse por estas últimas en el plazo de un mes desde la notificación del requerimiento.

32. EL PLAZO MÁXIMO DE QUE DISPONE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN EXPRESA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS SERÁ EL FIJADO EN LA NORMATIVA REGULADORA DEL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO:

a) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen plazo máximo, este será de seis meses. Las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria no se incluirán en el cómputo del plazo de resolución. A estos efectos, las dilaciones se computarán por días hábiles.

b) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen plazo máximo, este será de tres meses. Las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria no se incluirán en el cómputo del plazo de resolución. A estos efectos, las dilaciones se computarán por días naturales.

c) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen plazo máximo, este será de seis meses. Las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria no se incluirán en el cómputo del plazo de resolución. A estos efectos, las dilaciones se computarán por días naturales.

d) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen plazo máximo, este será de tres meses. Las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria no se incluirán en el cómputo del plazo de resolución. A estos efectos, las dilaciones se computarán por días hábiles.

33. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) Excepcionalmente, y previa autorización del Jefe del Servicio de Inspección, el actuario podrá requerir la comparecencia personal del obligado tributario cuando la naturaleza de las actuaciones a realizar así lo exija.

b) Cuando el obligado tributario llamado a comparecer ante la Inspección tributaria pueda alegar justa causa que le impida comparecer, deberá manifestarlo así por escrito dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la notificación.

c) Cuando, en el marco de un procedimiento inspector, se requiera al interesado para que comparezca en las oficinas públicas un día determinado, entre este y la notificación del requerimiento ha de mediar un plazo mínimo de 15 días.

d) Ninguna de las respuestas es correcta.

34. EN LA LIQUIDACIÓN RESULTANTE DE UN PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS PODRÁN APLICARSE LAS CANTIDADES QUE EL OBLIGADO TRIBUTARIO TUVIERA PENDIENTES DE COMPENSACIÓN O DEDUCCIÓN,

a) sin que a estos efectos sea posible modificar tales cantidades pendientes mediante la presentación de declaraciones complementarias o solicitudes de rectificación después del inicio del procedimiento de aplicación de los tributos.

b) sin que a estos efectos sea posible modificar tales cantidades pendientes mediante la presentación de declaraciones complementarias o solicitudes de rectificación con posterioridad a la notificación del inicio del trámite de audiencia previsto en el art. 97 de la NFGT.

c) sin que a estos efectos sea posible modificar tales cantidades pendientes mediante la presentación de declaraciones complementarias o solicitudes de rectificación con posterioridad a la notificación de un requerimiento de la Administración.

d) Ninguna de las respuestas es correcta.

35. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) Todo obligado tributario que esté siendo objeto de actuaciones en un procedimiento de comprobación e investigación de carácter parcial podrá solicitar a la Administración tributaria que las mismas tengan carácter general respecto al tributo afectado por la actuación y a la totalidad de los periodos impositivos o de liquidación que pueden ser objeto de regularización conforme al art. 65 de la NFGT (prescripción).

b) Todo obligado tributario que esté siendo objeto de actuaciones en un procedimiento de comprobación e investigación de carácter parcial podrá solicitar a la Administración tributaria que las mismas tengan carácter general respecto al tributo y, en su caso, períodos afectados por la actuación.

c) Todo obligado tributario que esté siendo objeto de actuaciones en un procedimiento de comprobación e investigación de carácter parcial podrá solicitar a la Administración tributaria que las mismas tengan carácter general respecto a la totalidad de los tributos y periodos impositivos o de liquidación que pueden ser objeto de regularización conforme al art. 65 de la NFGT (prescripción).

d) Todas las respuestas son incorrectas.

36. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) El procedimiento sin presencia del obligado tributario resulta pertinente en los supuestos en que exista prueba preconstituida y las conclusiones se documentarán a través de la correspondiente acta de inspección.

b) El procedimiento sin presencia del obligado tributario resulta pertinente en los supuestos en que el obligado tributario o su representante no se persone en el lugar y fecha señalados para suscribir las correspondientes actas de inspección.

c) El procedimiento sin presencia del obligado tributario resulta pertinente en los supuestos en que exista prueba preconstituida y las conclusiones se documentarán a través de un informe que no será notificado obligado tributario.

d) Todas las respuestas son incorrectas.

37. EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA ANTIELUSIÓN A QUE SE REFIERE EL ART. 14 DE LA NFGT:

a) El órgano competente para declarar la existencia de elusión en la conducta del obligado tributario es el Jefe del Servicio de Inspección.

b) El órgano competente para declarar la existencia de elusión en la conducta del obligado tributario es el Jefe del Servicio de Inspección, previo dictamen favorable de la Comisión Consultiva de la Diputación Foral de Álava.

c) El plazo máximo para declarar la existencia de elusión en la conducta del obligado tributario es de seis meses.

d) Todas las respuestas son incorrectas.

38. EN RELACIÓN CON LA SANCIÓN PREVISTA PARA LA INFRACCIÓN TRIBUTARIA CONSISTENTE EN LA EXPEDICIÓN DE FACTURAS CON DATOS FALSOS O FALSEADOS:

a) Será sancionada con multa pecuniaria proporcional del 75% del importe del conjunto de las operaciones que hayan originado la infracción.

b) Será sancionada con multa pecuniaria proporcional del 50% del importe del conjunto de las operaciones que hayan originado la infracción.

c) Cuando el incumplimiento afecte a más del 20% del importe de las operaciones sujetas al deber de facturación, será sancionada con multa pecuniaria proporcional del 200% del conjunto de las operaciones que hayan originado la infracción.

d) Cuando el incumplimiento afecte a más del 20% del importe de las operaciones sujetas al deber de facturación, será sancionada con multa pecuniaria proporcional del 100% del conjunto de las operaciones que hayan originado la infracción.

39. LA INFRACCIÓN TRIBUTARIA POR DETERMINAR O ACREDITAR IMPROCEDENTEMENTE PARTIDAS POSITIVAS O NEGATIVAS O CRÉDITOS TRIBUTARIOS APARENTES:

a) Será sancionada con multa del 10% si se trata de partidas a compensar o deducir en la base imponible o del 50% si se trata de partidas a deducir en la cuota o de créditos tributarios aparentes.

b) Será sancionada con multa del 10% si se trata de partidas a compensar o deducir en la base imponible o del 30% si se trata de partidas a deducir en la cuota o de créditos tributarios aparentes.

c) Será sancionada con multa del 15% si se trata de partidas a compensar o deducir en la base imponible o del 50% si se trata de partidas a deducir en la cuota o de créditos tributarios aparentes.

d) Será sancionada con multa del 15% si se trata de partidas a compensar o deducir en la base imponible o del 30% si se trata de partidas a deducir en la cuota o de créditos tributarios aparentes.

40. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) Será castigado con la pena de prisión de tres a cinco meses el que estando obligado por ley tributaria a llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales, hubiere practicado en los libros obligatorios anotaciones contables ficticias. Para ello se requiere que las declaraciones tributarias presentadas sean reflejo de la falsa contabilidad y que la cuantía de los cargos o abonos omitidos o falseados exceda de 200.000 euros por cada ejercicio económico.

b) Será castigado con la pena de prisión de tres a cinco meses el que estando obligado por ley tributaria a llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales, hubiere practicado en los libros obligatorios anotaciones contables ficticias. Para ello se requiere que las declaraciones tributarias presentadas sean reflejo de la falsa contabilidad y que la cuantía de los cargos o abonos omitidos o falseados exceda de 240.000 euros por cada ejercicio económico.

c) Será castigado con la pena de prisión de cinco a siete meses el que estando obligado por ley tributaria a llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales, hubiere practicado en los libros obligatorios anotaciones contables ficticias. Para ello se requiere que las declaraciones tributarias presentadas sean reflejo de la falsa contabilidad y que la cuantía de los cargos o abonos omitidos o falseados exceda de 240.000 euros por cada ejercicio económico.

d) Será castigado con la pena de prisión de cinco a siete meses el que estando obligado por ley tributaria a llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales, hubiere practicado en los libros obligatorios anotaciones contables ficticias. Para ello se requiere que las declaraciones tributarias presentadas sean reflejo de la falsa contabilidad y que la cuantía de los cargos o abonos omitidos o falseados exceda de 200.000 euros por cada ejercicio económico.

41. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) Cuando una persona jurídica sea responsable de un delito contra la Hacienda Pública se le impondrá la pena de multa del tanto al doble de la cantidad defraudada, si el delito cometido por la persona física tiene prevista una pena de prisión de más de dos años y no más de cinco.

b) Cuando una persona jurídica sea responsable de un delito contra la Hacienda Pública se le impondrá la pena de multa del tanto al doble de la cantidad defraudada, si el delito cometido por la persona física tiene prevista una pena de prisión de menos de dos años.

c) Cuando una persona jurídica sea responsable de un delito contra la Hacienda Pública se le impondrá la pena de multa del doble al cuádruple de la cantidad defraudada, si el delito cometido por la persona física tiene prevista una pena de prisión de más de dos y menos de cinco años.

d) Cuando una persona jurídica sea responsable de un delito contra la Hacienda Pública se le impondrá la pena de multa del triple al cuádruple de la cantidad defraudada, si el delito cometido por la persona física tiene prevista una pena de prisión de más de cinco años.

42. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) El recurso extraordinario de revisión se interpondrá en el plazo de seis meses a contar desde el conocimiento de los documentos que evidencien el error cometido.

b) Podrá interponerse recurso extraordinario de revisión cuando se aprecie que los documentos incorporados al expediente y de valor esencial para la decisión evidencian el error cometido.

c) La resolución del recurso extraordinario de revisión, que corresponde al Consejo de Diputados, se dictará en el plazo de seis meses.

d) Están legitimados para interponer el recurso extraordinario de revisión los interesados y el Director o Directora de Hacienda.

43. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) La declaración de lesividad de los actos administrativos no podrá adoptarse una vez transcurrido el plazo de cuatro años desde que se notificó el acto. El órgano competente para ello es el Consejo de Diputados.

b) La Administración tributaria podrá revocar sus actos en beneficio de los interesados. Será competente para ello el órgano superior jerárquico del que hubiera dictado el acto.

c) El órgano superior jerárquico del que hubiera dictado el acto administrativo será competente para rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos que resulten de los propios documentos incorporados al expediente.

d) La Administración tributaria no podrá declarar la nulidad de pleno derecho de los actos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo una vez transcurridos cuatro años desde que se notificó el acto.

44. SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (EN ADELANTE IRPF):

a) Están exentas las prestaciones reconocidas por la Seguridad Social por lesiones no permanentes invalidantes, incapacidad permanente parcial, total, absoluta o gran invalidez.

b) Las prestaciones por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez están exentas en cualquier caso.

c) Las prestaciones por incapacidad permanente parcial y total están sujetas y no exentas si se perciben rendimientos del trabajo diferentes a los previstos en la letra a) del artículo 18 o de actividades económicas en cualquier caso.

d) Las prestaciones por incapacidad permanente parcial y total pueden estar sujetas y exentas aunque se perciban rendimientos del trabajo diferentes a los previstos en la letra a) del artículo 18 o de actividades económicas.

45. LAS CONTRIBUCIONES O APORTACIONES SATISFECHAS POR LOS EMPRESARIOS PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS POR PENSIONES SON RENDIMIENTOS DEL TRABAJO EN ESPECIE EN EL IRPF Y:

a) Deben imputarse fiscalmente a las personas a quienes se vinculan las prestaciones con carácter obligatorio en todos los casos.

b) Deben imputarse fiscalmente con carácter obligatorio en los contratos de seguros en los que se cubran conjuntamente las contingencias de jubilación y de fallecimiento o incapacidad.

c) La imputación fiscal tendrá carácter voluntario en los contratos de seguro colectivo distintos de los planes de previsión social empresarial y distintos de los seguros de riesgo.

d) En ningún caso la imputación fiscal tendrá carácter obligatorio.

46. LOS CONTRIBUYENTES DEL IRPF QUE INICIEN EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA PODRÁN:

a) Reducir en un 10% el rendimiento íntegro positivo de la misma.

b) Reducir en un 10% el rendimiento neto positivo de la misma.

c) Deducir de la cuota el 10% el rendimiento íntegro positivo de la misma.

d) Deducir de la cuota el 10% el rendimiento neto positivo de la misma.

47. EN EL IRPF TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE RENDIMIENTOS OBTENIDOS POR LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS LOS RENDIMIENTOS PROCEDENTES DE CUALQUIER INSTRUMENTO DE GIRO,

a) incluso los originados por operaciones comerciales, siempre que no se endose o transmita, salvo que el endoso o cesión se haga como pago de un crédito de proveedores o suministradores.

b) incluso los originados por operaciones comerciales, a partir del momento en que se endose o transmita, salvo que el endoso o cesión se haga como pago de un crédito de proveedores o suministradores.

c) incluso los originados por operaciones comerciales, a partir del momento en que se endose o transmita, siempre que el endoso o cesión se haga como pago de un crédito de proveedores o suministradores.

d) excepto los originados por operaciones comerciales.

48. EN EL IRPF ESTÁN EXENTAS LAS GANANCIAS PATRIMONIALES QUE SE PONGAN DE MANIFIESTO:

a) Con ocasión de la transmisión onerosa de elementos patrimoniales por personas en situación de dependencia severa o gran dependencia, siempre que el importe total obtenido en la transmisión se destine en el plazo de seis meses a constituir una renta vitalicia asegurada a su favor.

b) Con ocasión de la transmisión onerosa por personas mayores de 65 años de la vivienda que hubiera tenido la consideración de habitual en el momento de la transmisión o hasta cualquier día de los dos años anteriores a la fecha de transmisión, para los primeros 400.000 € de ganancia derivada de la transmisión de la vivienda habitual y para una única transmisión.

c) Con ocasión de las transmisiones de valores o participaciones no admitidos a negociación cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos en el año anterior o posterior a dichas transmisiones.

d) Con ocasión de las transmisiones de valores o participaciones admitidos a negociación cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos en el año anterior o posterior a dichas transmisiones.

49. EN EL IRPF PARA LA DETERMINACIÓN DEL RENDIMIENTO NETO DEL TRABAJO PERSONAL EN EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DESPLAZADAS:

a) Están exentos el 15% de los rendimientos íntegros derivados de la relación laboral que da lugar a la aplicación de este régimen especial.

b) Están exentos el 20% de los rendimientos íntegros derivados de la relación laboral que da lugar a la aplicación de este régimen especial.

c) Tendrán la consideración de gastos deducibles aquellos originados como consecuencia del desplazamiento, con el límite del 15% de los rendimientos íntegros obtenidos en el desempeño del puesto de trabajo.

d) Tendrán la consideración de gastos deducibles aquellos originados como consecuencia del desplazamiento, con el límite del 15% de la diferencia entre los rendimientos íntegros obtenidos en el desempeño del puesto de trabajo y el gasto por cotización a la seguridad social.

50. SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON LAS REGLAS ESPECIALES PARA LA IMPUTACIÓN TEMPORAL DE LAS RENTAS EN EL IRPF:

a) Cuando por circunstancias justificadas imputables al contribuyente los rendimientos derivados del trabajo se perciban en periodos impositivos distintos a aquellos en que fueron exigibles se imputarán a estos.

b) Los contribuyentes que desarrollen actividades económicas en régimen de estimación directa normal podrán optar por el criterio de cobros y pagos.

c) Se consideran operaciones a plazos o con precio aplazado aquellas cuyo precio se perciba, total o parcialmente, en dos o más periodos impositivos.

d) Las ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas se imputarán al periodo impositivo en que tenga lugar su cobro.

51. SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA: EN EL IRPF LA DEDUCCIÓN POR ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL:

a) Con carácter general la deducción es del 20 % de las cantidades satisfechas con un límite de 1.600 € anuales.

b) Para los titulares de familia numerosa la deducción es del 25% con un límite de 2.000 € anuales.

c) La deducción es del 25% con un límite de 2.000 € anuales si la vivienda está ubicada en un término municipal de Álava que cuente con menos de 4.000 habitantes.

d) Para aquellos contribuyentes con edad inferior a 30 años la deducción es del 30% con un límite de 2.400 € anuales.

52. SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA: EN EL IRPF EN EL CASO DE LA DEDUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN SU ENTIDAD EMPLEADORA:

a) Las acciones o participaciones no deben estar admitidas a negociación en ninguno de los mercados regulados.

b) Durante el plazo de cinco años en que deben mantenerse las acciones o participaciones el adquirente o suscriptor deberá continuar prestando sus servicios como trabajador de la entidad o entidades del grupo.

c) En el caso de adquisición o suscripción de acciones o participaciones de la entidad en la que prestan sus servicios como personas trabajadoras, o en alguna del grupo a la que pertenece la entidad, la participación directa o indirecta de cada persona trabajadora en las mismas, conjuntamente con su cónyuge o pareja de hecho, sus ascendientes, descendientes y sus colaterales hasta el tercer grado, deberá ser superior al 20%.

d) En el caso de adquisición o suscripción de acciones o participaciones de la entidad en la que prestan sus servicios como personas trabajadoras, o en alguna del grupo a la que pertenece la entidad, se exige que hayan trabajado en ellas un mínimo de tres de los cinco años anteriores a la adquisición.

53. LAS PERSONAS FÍSICAS SOMETIDAS A LA NORMATIVA DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA DEL IRPF QUE SEAN SOCIAS DE SOCIEDADES CIVILES QUE TRIBUTEN COMO CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, CONFORME A LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DE ESTAS ÚLTIMAS:

a) Incluirán, en proporción a su participación en la entidad, la parte de la base imponible y de las deducciones que corresponden a la sociedad civil, calculadas de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre Sociedades que le sea aplicable. Los socios podrán deducir en la misma proporción los pagos fraccionados y la cuota satisfecha por la sociedad civil por el Impuesto sobre Sociedades.

No se integrarán en la base imponible del IRPF del socio ni los dividendos ni las rentas procedentes de la transmisión de la participación en la medida que se correspondan con rentas que hayan sido objeto de integración en la base imponible del IRPF.

b) No integrarán en su base imponible las rentas obtenidas por la sociedad civil, pero tributarán en el IRPF del socio tanto la percepción de dividendos como las rentas procedentes de la transmisión de la participación en la sociedad civil.

c) Incluirán las rentas en el periodo impositivo en que la sociedad civil concluya su ejercicio social.

d) Calcularán el importe de la renta positiva a incluir en la base imponible de acuerdo con los principios y criterios establecidos en la normativa alavesa del IRPF y podrán deducir de la cuota íntegra del IRPF los impuestos o gravámenes de naturaleza idéntica o análoga al Impuesto sobre Sociedades, efectivamente satisfechos, en la parte que corresponda a la renta positiva incluida en la base imponible.

54. EN EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL O PATRIMONIO DE ENTIDADES QUE NO COTIZAN EN MERCADOS ORGANIZADOS:

a) Están exentas en cualquier caso.

b) La exención no alcanzará a la parte del valor de las participaciones que se corresponda con el valor de los activos no necesarios para el ejercicio de la actividad económica, minorado en el importe de las deudas no derivadas de la misma.

c) Puede estar exenta tanto la plena propiedad, como la nuda propiedad o el usufructo de las mismas.

d) Las respuestas b) y c) son correctas.

55. EN EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO LOS DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO:

a) Para el cálculo del saldo medio no se computan los fondos retirados para la adquisición de bienes y derechos que figuren en el patrimonio del contribuyente en la fecha de devengo del impuesto.

b) Se valoran por el saldo que arrojen a la fecha de devengo del impuesto salvo que resulte superior al saldo medio correspondiente al último trimestre del año, en cuyo caso se computará este último.

c) Cuando el importe de una deuda originada por un préstamo haya sido objeto de ingreso en el último trimestre del año en alguna de las cuentas objeto de valoración este importe se computará para calcular el saldo medio y se deducirá como deuda.

d) Cuando el importe de una deuda haya sido objeto de cancelación en el último trimestre del año este importe se deducirá del saldo existente a la fecha de devengo del impuesto.

56. PARA LOS CONTRIBUYENTES SOMETIDOS AL IMPUESTO POR OBLIGACIÓN PERSONAL, LA CUOTA ÍNTEGRA DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO:

a) conjuntamente con la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no puede exceder del 65% de la base imponible general del IRPF.

b) conjuntamente con la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no puede exceder del 65% de la base imponible del ahorro del IRPF.

c) conjuntamente con la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no puede exceder del 65% de la base imponible general y del ahorro del IRPF.

d) conjuntamente con la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no puede exceder del 65% de la base imponible general del IRPF.

57. CUÁLES DE LAS SIGUIENTES RENTAS OBTENIDAS SIN MEDIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE NO SE CONSIDERAN RENTAS OBTENIDAS O PRODUCIDAS EN TERRITORIO ALAVÉS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 13 DE LA NORMA FORAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (EN ADELANTE NFIRNR):

a) La renta de un arquitecto no residente procedente de la elaboración de un proyecto para la construcción de una edificación en Álava.

b) La retribución satisfecha por una entidad con domicilio fiscal en Álava y que tributa exclusivamente en dicho territorio, a su administrador no residente.

c) La retribución satisfecha por una entidad no residente a otra también no residente por la cesión de capitales que hayan sido utilizados en territorio alavés.

d) Las rentas imputadas a los contribuyentes personas jurídicas titulares de bienes inmuebles urbanos situados en territorio alavés.

58. LA ENTIDAD "X" (SUJETA AL IMPUESTO DE SOCIEDADES ALEMÁN Y RESIDENTE FISCAL EN ALEMANIA) DETENTA UNA PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD "Y" RESIDENTE EN ESPAÑA Y SUJETA Y NO EXENTA AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EN ESPAÑA. "Y" HA DISTRIBUIDO A "X" BENEFICIOS. SEÑALAR EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES CASOS SE GRAVARÁ A "X" EN ESPAÑA POR DICHOS BENEFICIOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NFIRNR:

a) "X" ha venido detentando el 5 por ciento de "Y" durante los tres años últimos antes de que se distribuya el beneficio.

b) "X" ha venido detentando el 51 por ciento de "Y" durante los 16 meses últimos antes de que se distribuya el beneficio. La entidad estadounidense "Z" tiene la mayoría de los derechos de voto de "X" y la constitución y operativa de esta última en Alemania no se ha podido justificar que responda a motivos económicos válidos y razones empresariales sustantivas.

c) "X" ha venido detentando el 3 por ciento de "Y" durante los 16 meses últimos antes de que se distribuya el beneficio. Dicha participación fue adquirida por 25 millones de euros.

d) "X" ha venido detentando el 15 por ciento de "Y" durante los 16 meses últimos antes de que se distribuya el beneficio. La entidad francesa "A" tiene la mayoría de los derechos de voto de "X" y la constitución y operativa de esta última en Alemania no se ha podido justificar que responda a motivos económicos válidos y razones empresariales sustantivas.

59. LA ENTIDAD "X" RESIDENTE EN ESPAÑA HA SATISFECHO RENTAS POR CÁNONES A "Y", ENTIDAD RESIDENTE EN ALEMANIA. SEÑALAR EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES CASOS SE GRAVARÁ A "Y" EN ESPAÑA POR LOS CÁNONES RECIBIDOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NFIRNR:

a) "A", entidad francesa ha venido detentando el 50% tanto de "X" como de "Y" con más de un año de anterioridad al día en que se ha satisfecho el canon.

b) "Y" ha venido detentando el 50% de "X" con más de un año de anterioridad al día en que se ha satisfecho el canon.

c) "X" ha venido detentando el 15% de "Y" con más de un año de anterioridad al día en que se ha satisfecho el canon.

d) "A", entidad francesa ha venido detentando el 100% de "X" y el 30% de "Y", en ambos casos con más de 18 meses de anterioridad al día en que se ha satisfecho el canon.

60. EL SR. R, NO RESIDENTE EN ESPAÑA Y CON RESIDENCIA FISCAL EN LA UE, HA OBTENIDO RENDIMIENTOS DERIVADOS DE SU ACTUACIÓN PERSONAL EN UN CONCIERTO MUSICAL QUE HA TENIDO LUGAR EN ÁLAVA. SEÑALE LO QUE SEA DE APLICACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NFIRNR:

a) Dicha renta se considera obtenida en territorio alavés y se califica como obtenida sin mediación de establecimiento permanente a efectos del IRNR pero está exenta por tratarse de un residente en la UE.

b) Dicha renta se considera obtenida en territorio alavés y se califica como obtenida sin mediación de establecimiento permanente a efectos del IRNR y la base imponible está constituida por su importe íntegro, determinado de acuerdo con las normas de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin que sean de aplicación las reducciones, aun cuando podrá deducir los gastos previstos en dicha Ley siempre que el Sr. R acredite que están relacionados directamente con los rendimientos obtenidos en España y que tienen un vínculo económico directo e indisociable con dicha actividad.

c) Dicha renta se considera obtenida en territorio alavés y se califica como obtenida sin mediación de establecimiento permanente y la base imponible correspondiente a dichos rendimientos para el IRNR está constituida por su importe íntegro, determinado de acuerdo con las normas de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sin que sean de aplicación las reducciones, pero podrá deducir una bonificación general del 20% sobre los ingresos íntegros.

d) Dicha renta se considera obtenida en territorio alavés y se califica como obtenida con mediación de establecimiento permanente.

61. LA ENTIDAD "X" TIENE COMO ÚNICO ACTIVO EL 100% DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD "Y". A EFECTOS DE VERIFICAR SI MÁS DE LA MITAD DEL ACTIVO DE "X" ESTÁ CONSTITUIDO POR VALORES (CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DEL "ART.14.1.A). CONCEPTO DE SOCIEDADES PATRIMONIALES" DE LA NORMA FORAL DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES; EN ADELANTE NFIS), LAS PARTICIPACIONES EN "Y" NO SE COMPUTARÁN COMO VALORES CUANDO:

a) Se posean con la finalidad de dirigir y gestionar la participación siempre que, a estos efectos, se disponga de la correspondiente organización de medios materiales y personales, y además "Y" no tenga su activo constituido por valores o elementos no afectos a actividades económicas durante más de noventa días del período impositivo.

b) Su precio de adquisición no supere el importe de los beneficios distribuidos por **"X"** tanto en el propio año como en los últimos 10 años anteriores, siempre que dichos beneficios provengan de la realización de actividades económicas y además "Y" no tenga su activo constituido por valores o elementos no afectos a actividades económicas durante más de noventa días del período impositivo.

c) La participación en "Y" se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al del devengo del impuesto, y además la entidad "Y" no tenga su activo constituido por valores o elementos no afectos a actividades económicas durante más de noventa días del período impositivo.

d) La tenencia surja de compromisos legales o estatutarios establecidos como consecuencia de la gestión de un patrimonio personal.

62. EL SR.Z ES DUEÑO DEL 100% DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD "Y". "Y" TIENE EL CARÁCTER DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART.13 DE LA NFIS. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL CITADO ARTÍCULO SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA, CASO DE QUE EL SOCIO DE "Y" FUERA LA ENTIDAD "X" (PERSONA JURIDICA) EN VEZ DE LA PERSONA FÍSICA SR.Z:

a) La tenencia por "X" impide que "Y" siga teniendo el carácter de pequeña empresa.

b) Aun cuando "X" no lleve a cabo directamente una explotación económica "Y" puede seguir teniendo el carácter de pequeña empresa.

c) Al tener "Y" el carácter de pequeña empresa "X" tendrá dicho carácter también.

d) Aunque menos del 85% de los ingresos de "X" correspondan a rentas procedentes del desarrollo de actividades empresariales y profesionales, se entenderá que "X" realiza una explotación económica si posee "Y" con la finalidad de dirigir y gestionar la participación.

63. SEÑÁLESE LO QUE NO SEA DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LAS NORMAS GENERALES DE DEDUCIBILIDAD RELATIVAS A LAS AMORTIZACIONES PREVISTAS EN EL "ART.16 AMORTIZACIONES: NORMAS GENERALES" DE LA NFIS:

a) Será amortizable el precio de adquisición o coste de producción, excluido, en su caso, el valor residual.

b) Para un mismo elemento patrimonial podrán aplicarse sucesivamente distintos métodos de amortización en la medida que se trate de cualquiera de los amparados por la presunción de depreciación efectiva.

c) En los supuestos de fusión, escisión, total o parcial, aportación y cesión global de activo y pasivo, deberá proseguirse para cada elemento patrimonial adquirido el régimen de amortización a que estaba sujeto, excepto si el contribuyente prefiere aplicar a los mismos su propio sistema de amortización, para lo cual deberá formular un plan de amortización, en los términos reglamentariamente establecidos.

d) Los elementos patrimoniales deberán amortizarse dentro del período de su vida útil, entendiéndose por tal el período en que, según el método de amortización adoptado, debe quedar totalmente cubierto su valor, excluido el valor residual.

64. SEÑÁLESE LO QUE SEA DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LA ENTIDAD DOMINANTE EN EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL:

a) En un grupo de consolidación fiscal vasco la entidad dominante debe ser una entidad residente a efectos fiscales en España y además le debe ser de aplicación la normativa emanada de una Hacienda foral vasca.

b) En un grupo de consolidación de territorio común la entidad dominante nunca puede ser una entidad residente con normativa de un territorio foral vasco.

c) En un grupo de consolidación siempre debe existir una entidad perteneciente al grupo que participe directa o indirectamente en todas las entidades dependientes del grupo.

d) Un establecimiento permanente de una entidad no residente en España puede ser considerada la entidad dominante de un grupo de consolidación fiscal vasco respecto de las entidades cuyas participaciones estén afectas al mismo.

65. DE ENTRE LAS SIGUIENTES COMBINACIONES DE NEGOCIOS SEÑALE CUÁL NO ESTÁ PREVISTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS FUSIONES, ESCISIONES, APORTACIONES DE ACTIVOS, CANJE DE VALORES, CESIONES GLOBALES DEL ACTIVO Y DEL PASIVO Y CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD EUROPEA O UNA SOCIEDAD COOPERATIVA EUROPEA DE UN ESTADO MIEMBRO A OTRO DE LA UNIÓN EUROPEA (EN ADELANTE RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN):

a) "X" adquiere la mayoría de los derechos de voto en el capital social de "Y" atribuyendo a los socios de "Y", a cambio de sus valores, acciones representativas del capital social de "X".

b) "X" aporta a otra entidad "Y" una participación en el capital social de "Z" (el 20% de los derechos de voto) recibiendo a cambio valores representativos del capital social de "Y".

c) "X" segrega una rama de actividad y la transmite en bloque a "Y" (entidad ya existente), manteniendo otra rama de actividad en "X", e "Y" entrega a cambio una contraprestación no dineraria y una compensación en dinero que no excede del 10 por ciento del valor de los activos de la rama de actividad transmitida deducido de su contabilidad.

d) "X" segrega una rama de actividad y la transmite en bloque a una entidad ya existente "Y", manteniendo otra rama de actividad en "X", y recibe a cambio acciones de "Y", que entrega a los socios de "X" en proporción a sus participaciones, tras reducir el capital social y las reservas en la cuantía necesaria.

66. "X" OSTENTA EL 100% DEL CAPITAL DE "Y" DESDE HACE DOS AÑOS. "X" VA A ADQUIRIR EL PATRIMONIO DE "Y" COMO CONSECUENCIA Y EN EL MOMENTO DE LA DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE "Y" (FUSIÓN IMPROPIA) AL AMPARO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN Y SIN RENUNCIA PARA NINGÚN ELEMENTO. SEÑÁLESE LO QUE SEA DE APLICACIÓN:

a) No se integrará en la base imponible de "X" la renta positiva derivada de la anulación de la participación en "Y", siempre que dicha renta se corresponda con reservas de "Y".

b) La anulación de la participación en "Y" determinará una renta fiscal para "X" por el importe de la diferencia entre el valor normal de mercado de los elementos patrimoniales recibidos y el valor contable de la participación anulada.

c) Si la diferencia entre el valor de adquisición a efectos fiscales para "X" de la participación en "Y" y el patrimonio neto de "Y" es positiva, los bienes y derechos adquiridos por "X" nunca podrán valorarse a efectos fiscales por los valores que tenían en la entidad "Y" antes de realizarse la operación.

d) Si la diferencia entre el valor de adquisición a efectos fiscales para "X" de la participación en "Y" y el patrimonio neto de "Y" es negativa, dicha diferencia debe imputarse íntegramente con efectos fiscales a los bienes y derechos adquiridos.

67. LA NORMATIVA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES APLICABLE A EJERCICIOS INICIADOS EN 2017 NO ESTABLECÍA NINGUN LÍMITE A LA COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (EN ADELANTE BINES). "X" HA OBTENIDO EN 2017 UNA BASE IMPONIBLE NEGATIVA DE 1.000 Y EN CONSECUENCIA TIENE BINES PENDIENTES DE COMPENSACIÓN A 1/1/2018 POR DICHO IMPORTE. "X" HA IMPUTADO CONTABLEMENTE EN 2018 UN GASTO POR IMPORTE DE 500 CUYO DEVENGO SE PRODUJO EN 2017. ¿EN QUÉ PERIODO IMPOSITIVO SE DEBE IMPUTAR FISCALMENTE DICHO GASTO SABIENDO QUE LA BASE IMPONIBLE SIN INCLUIRLO (PREVIA A LA COMPENSACIÓN DE BINES) EN 2018 ES POSITIVA?

a) En el periodo de imputación contable en la medida que es posterior al del devengo.

b) En el ejercicio de devengo mediante una autoliquidación complementaria de 2017.

c) En el periodo de imputación contable en la medida de que la declaración del ejercicio de devengo ya se ha presentado y las cuentas anuales están aprobadas.

d) En cualquiera de los dos a elección del obligado tributario.

68. SEÑALE QUÉ PRESUNCIÓN NO VIENE RECOGIDA EN EL "ART.123 BIENES Y DERECHOS NO CONTABILIZADOS O NO DECLARADOS: PRESUNCIÓN DE OBTENCIÓN DE RENTAS" DE LA NFIS:

a) Se presumirá que han sido adquiridos con cargo a renta no declarada los elementos patrimoniales cuya titularidad corresponda al contribuyente y no se hallen registrados en sus libros de contabilidad.

b) Se presumirá que los elementos patrimoniales no registrados en contabilidad son propiedad del contribuyente cuando este ostente la posesión sobre los mismos.

c) Se entenderá que un elemento patrimonial no registrado en contabilidad es propiedad del contribuyente cuando este haya venido haciendo suyos los frutos del mismo durante los últimos cinco años.

d) Se presumirá la existencia de rentas no declaradas cuando hayan sido registradas en los libros de contabilidad del contribuyente deudas inexistentes.

69. SEÑÁLESE LO QUE SEA DE APLICACIÓN EN RELACIÓN A LOS AJUSTES VALORATIVOS POR APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

a) Los ajustes valorativos en los elementos patrimoniales por aplicación del criterio del valor razonable no tendrán efectos fiscales mientras no deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Las variaciones de valor en los instrumentos financieros originadas por aplicación del valor razonable solo tendrán efectos fiscales cuando se trate de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

c) Las variaciones de valor en los elementos patrimoniales originadas por aplicación del criterio del valor razonable nunca tendrán efectos fiscales, debiéndose esperar a que se produzcan correcciones valorativas por deterioro.

d) Las variaciones de valor en los instrumentos financieros originadas por aplicación del valor razonable tendrán efecto fiscal cuando se trate de activos financieros disponibles para la venta.

70. LA ENTIDAD "X" DETENTA EL 100% DE "Y". EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN "X" PAGÓ EL VALOR DEL PATRIMONIO NETO DE "Y" INCREMENTADO EN 100 AL CONSIDERAR QUE EXISTÍAN PLUSVALÍAS TÁCITAS POR DICHO IMPORTE. TRANSCURRIDOS DOS AÑOS "X" HA REGISTRADO CONTABLEMENTE UN DETERIORO POR 100 AL CONSIDERAR QUE AQUELLAS PLUSVALÍAS YA NO EXISTEN. SEÑALAR CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES NO ES CORRECTA:

a) Si en la fecha de adquisición la cantidad de 100 fue imputable a los bienes y derechos de "Y" aplicando el método de integración global (artículo 46 del Código de Comercio) son deducibles fiscalmente las 100 siempre que en una transmisión anterior de la participación dichas plusvalías tácitas fueron gravadas.

b) Si en la fecha de adquisición la cantidad de 100 fue imputable a los bienes y derechos de "Y" aplicando el método de integración global (artículo 46 del Código de Comercio) y en una transmisión anterior de la participación dichas plusvalías tácitas no fueron gravadas al haber resultado de aplicación lo dispuesto en el artículo 34.1 de la NFIS, entonces no es deducible fiscalmente cantidad alguna.

c) Si en la fecha de adquisición la cantidad de 100 no fue imputable a los bienes y derechos de "Y" aplicando el método de integración global (artículo 46 del Código de Comercio) y en una transmisión anterior de la participación, dichas plusvalías tácitas fueron gravadas, entonces con amparo en el art. 23 de la NFIS serán deducibles fiscalmente las 100.

d) Si en la fecha de adquisición la cantidad de 100 no fue imputable a los bienes y derechos de "Y" aplicando el método de integración global (artículo 46 del Código de Comercio) no será deducible fiscalmente cantidad alguna con amparo en el art. 23 de la NFIS (incluso aunque en una transmisión anterior de la participación dichas plusvalías tácitas fueron gravadas).

71. "X S.COOP." TIENE SEGÚN SUS ESTATUTOS COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUS SOCIOS. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA EN RELACIÓN CON EL PRECIO AL QUE SE VALORARÁN A EFECTOS FISCALES LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA COOPERATIVA A SUS SOCIOS:

a) Se valorarán al precio de coste para la cooperativa (una vez imputados los gastos generales), caso de que dicho importe sea superior al precio pactado.

b) Se valorarán por el valor de mercado.

c) Se valorarán por el valor convenido.

d) Se valorarán por la contraprestación convenida salvo que dicho importe resulte inferior al coste de los servicios (sin incluir la parte correspondiente de los gastos generales de la cooperativa).

72. "IKAS, S.COOP." QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA ENSEÑANZA Y TIENE EL CARÁCTER DE COOPERATIVA ESPECIALMENTE PROTEGIDA, VA A ADQUIRIR UN LOCAL QUE HA SIDO UTILIZADO ANTERIORMENTE POR UNA ACADEMIA, PARA AFECTARLO AL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. ADEMÁS HA SOLICITADO UN PRÉSTAMO PARA LA ADQUISICIÓN DEL LOCAL. AL TRATARSE DE UNA SEGUNDA O ULTERIOR TRANSMISIÓN DEL INMUEBLE, ESTARÁ SUJETA PERO EXENTA DEL IVA Y SIN POSIBILIDAD DE RENUNCIA. SEÑALE LO QUE SEA DE APLICACIÓN:

a) La transmisión está sujeta por la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) y estará exenta por tratarse de la adquisición de bienes y derechos destinados directamente al cumplimiento de sus fines sociales y estatutarios.

b) El préstamo para la adquisición del local no se beneficiaría de la exención en ITP y AJD, debiendo satisfacer el impuesto por el concepto de actos jurídicos documentados (cuota gradual).

c) La transmisión está sujeta por la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD, pero no estará exenta por cuanto solo disfrutan de ese beneficio las adquisiciones de bienes y derechos que se integren en el Fondo de Educación y Promoción para el cumplimiento de sus fines.

d) La transmisión está sujeta por la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD y además no estará exenta.

73. EN LA NORMA FORAL 16/2004 (RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS E INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO) SE ESTABLECE EL RÉGIMEN FISCAL DE LOS DONATIVOS, DONACIONES, APORTACIONES Y PRESTACIONES REALIZADAS EN FAVOR DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL MECENAZGO (ART.18 NF 16/2004). SEÑALE LO QUE NO SEA DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON DICHA REGULACIÓN:

a) Los donativos, donaciones, aportaciones y prestaciones gratuitas de servicios tendrán la consideración de gasto deducible para la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

b) Los gastos realizados para fines de interés general, tal y como se definen en la Norma Foral 16/2004, tendrán la consideración de deducibles para la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

c) Las cantidades destinadas a las actividades o programas declarados prioritarios tendrán la consideración de gasto deducible en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y además podrán deducir de la cuota líquida el 18 por ciento, incluso si se satisfacen en virtud de contratos de patrocinio publicitario.

d) La base de las deducciones por donativos, donaciones, aportaciones y prestaciones gratuitas de servicios realizadas en favor de las entidades a las que se refiere el artículo 18 señalado será, en el caso de donaciones de bienes, el valor normal de mercado que tuviesen en el momento de la transmisión y, si el mismo no pudiera fijarse con fiabilidad, el valor determinado conforme a las normas del Impuesto sobre el Patrimonio.

74. LO DISPUESTO EN LA NORMA FORAL 11/2005 DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES SERÁ DE APLICACIÓN POR OBLIGACIÓN PERSONAL, CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA SU RESIDENCIA HABITUAL EN ESPAÑA, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

a) En las adquisiciones «mortis causa», cuando el causante tenga su residencia habitual en Álava.

b) En los casos de percepción de cantidades por los beneficiarios de seguros sobre la vida para caso de fallecimiento, cuando dichos beneficiarios tengan su residencia habitual en Álava a la fecha del devengo.

c) En las donaciones de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos, cuando los inmuebles radiquen en Álava. Si los bienes inmuebles radican en el extranjero, cuando el donante tenga su residencia habitual en Álava a la fecha del devengo.

d) En las donaciones de los demás bienes y derechos, cuando el donante tenga su residencia habitual en Álava a la fecha del devengo.

75. EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES SON RESPONSABLES SUBSIDIARIOS DE LA PARTE DE LA CUOTA QUE CORRESPONDA AL BIEN ENTREGADO, SALVO QUE RESULTEN DE APLICACIÓN LAS NORMAS SOBRE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CONTENIDAS EN LA NORMA FORAL GENERAL TRIBUTARIA DE ÁLAVA:

a) Los donantes de los bienes y derechos, diferentes de los bienes inscribibles en el Registro de la Propiedad o Mercantil, que hubieren entregado los mismos sin la justificación del pago del impuesto por el donatario.

b) Los intermediarios financieros y demás entidades, sociedades o personas que en las transmisiones "mortis causa" o "inter vivos" de depósitos, garantías o cuentas corrientes, hubieren entregado el metálico o valores depositados o devuelto las garantías constituidas.

c) Los intermediarios financieros y demás entidades, sociedades o personas que en las transmisiones "mortis causa" de depósitos, garantías o cuentas corrientes, hubieren entregado el metálico o valores depositados o devuelto las garantías constituidas.

d) Los intermediarios financieros y demás entidades, sociedades o personas que en las transmisiones "inter vivos" de depósitos, garantías o cuentas corrientes, hubieren entregado el metálico o valores depositados o devuelto las garantías constituidas.

76. LA BASE LIQUIDABLE DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES SE OBTENDRÁ APLICANDO EN LA BASE IMPONIBLE UNA REDUCCIÓN DEL 95%, EN LOS SUPUESTOS DE ADQUISICIÓN LUCRATIVA "INTER VIVOS" O "MORTIS CAUSA" DE LA VIVIENDA:

a) En la que el adquirente hubiese convivido con el transmitente durante los dos años anteriores a la transmisión.

b) En la que el adquirente hubiese convivido con el transmitente durante los dos años anteriores a la transmisión y siempre que constituya su vivienda habitual durante los tres ejercicios siguientes.

c) En la que el adquirente hubiese convivido con el transmitente durante el año anterior a la transmisión.

d) En la que el adquirente hubiese convivido con el transmitente durante el año anterior a la transmisión y siempre que constituya su vivienda habitual durante los tres ejercicios siguientes.

77. EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES:

a) Se considerarán como una sola transmisión a los efectos de la liquidación del Impuesto, las donaciones y demás transmisiones lucrativas ínter vivos que se otorguen por un mismo donatario a un mismo donante dentro del plazo de tres años, a contar desde la fecha de cada una, y que no hubieran sido declaradas exentas.

b) Se considerarán como una sola transmisión a los efectos de la liquidación del Impuesto, las donaciones y demás transmisiones lucrativas ínter vivos que se otorguen por un mismo donatario a un mismo donante dentro del plazo de cinco años, a contar desde la fecha de cada una, y que no hubieran sido declaradas exentas.

c) Se considerarán como una sola transmisión a los efectos de la liquidación del Impuesto, las donaciones y demás transmisiones lucrativas ínter vivos que se otorguen por un mismo donante a un mismo donatario dentro del plazo de tres años, a contar desde la fecha de cada una, y que no hubieran sido declaradas exentas.

d) Se considerarán como una sola transmisión a los efectos de la liquidación del Impuesto, las donaciones y demás transmisiones lucrativas ínter vivos que se otorguen por un mismo donante a un mismo donatario dentro del plazo de cinco años, a contar desde la fecha de cada una, y que no hubieran sido declaradas exentas.

78. A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, NO SE REPUTARÁN EMPRESARIOS O PROFESIONALES:

a) Quienes realicen exclusivamente entregas de bienes o prestaciones de servicios a título gratuito.

b) Las sociedades mercantiles, salvo prueba en contrario.

c) Quienes realicen una o varias entregas de bienes o prestaciones de servicios que supongan la explotación de un bien corporal o incorporal con el fin de obtener ingresos continuados en el tiempo.

d) Quienes efectúen la urbanización de terrenos o la promoción, construcción o rehabilitación de edificaciones destinadas, en todos los casos, a su venta, adjudicación o cesión por cualquier título, aunque sea ocasionalmente.

79. EN PARTICULAR Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, NO TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE EDIFICACIONES LAS CONSTRUCCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, AUNQUE ESTÉN UNIDAS A UN INMUEBLE DE UNA MANERA FIJA, DE SUERTE QUE NO PUEDAN SEPARARSE DE ÉL SIN QUEBRANTO DE LA MATERIA NI DETERIORO DEL OBJETO:

a) Las instalaciones industriales no habitables, tales como diques, tanques o cargaderos.

b) Las plataformas para exploración y explotación de hidrocarburos.

c) Las instalaciones fijas de transporte por cable.

d) Las minas, canteras o escoriales, pozos de petróleo o de gas u otros lugares de extracción de productos naturales.

80. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO, NO ESTARÁN SUJETAS AL IMPUESTO LAS ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS QUE LAS ADMINISTRACIONES, ENTES, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REALICEN EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

a) Telecomunicaciones.

b) Distribución de agua, gas, calor, frío, energía eléctrica y demás modalidades de energía.

c) Servicios de recogida de basura y residuos.

d) Intervención sobre productos agropecuarios dirigida a la regulación del mercado de estos productos.

81. SE COMPRENDEN EN EL CONCEPTO DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL ARTÍCULO 13 DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

a) Las adquisiciones de bienes cuya entrega haya tributado con sujeción a las reglas establecidas para el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección en el Estado miembro en el que se inicie la expedición o transporte de los bienes.

b) Las adquisiciones de bienes que se correspondan con las entregas de bienes objeto de Impuestos Especiales a que se refiere el artículo 68, apartado cinco de la Norma del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Las adquisiciones intracomunitarias de medios de transporte nuevos, efectuadas a título oneroso por las personas a las que sea de aplicación la no sujeción prevista en el artículo 14, apartados uno y dos de la Norma, así como las realizadas por cualquier otra persona que no tenga la condición de empresario o profesional, cualquiera que sea la condición del transmitente.

d) Las adquisiciones de bienes que se correspondan con las ventas a distancia comprendidas en el artículo 68, apartado tres de la Norma.

82. DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES, CUÁL NO ES CORRECTA:
ESTARÁN EXENTAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 20 DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

a) La transmisión de depósitos en efectivo, incluso mediante certificados de depósito o títulos que cumplan análoga función.

b) La concesión de créditos y préstamos en dinero, cualquiera que sea la forma en que se instrumente, incluso mediante efectos financieros o títulos de otra naturaleza.

c) La gestión de cobro de créditos, letras de cambio, recibos y otros documentos.

d) La transmisión de préstamos o créditos.

83. LAS ENTREGAS DE BIENES ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN, REGULADO EN EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO IX DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, REALIZADAS DESDE ESPAÑA CON DESTINO A OTRO ESTADO MIEMBRO ESTARÁN:

a) Sujetas y no resulta de aplicación la exención en las entregas de bienes destinados a otro Estado miembro (exención prevista en el artículo 25 de la Norma Foral de IVA).

b) Sujetas y exentas, resultando de aplicación la exención en las entregas de bienes destinados a otro Estado miembro (exención prevista en el artículo 25 de la Norma Foral de IVA).

c) No sujetas por localizarse fuera del territorio de aplicación del impuesto.

d) No sujetas de acuerdo con el artículo 7 de la Norma del Impuesto sobre Valor Añadido.

84. A EFECTOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, LOS TRANSPORTES INTERNACIONALES DE PASAJEROS, CUANDO SU DESTINATARIO SEA EMPRESARIO O PROFESIONAL, SE LOCALIZAN EN EL ESTADO:

a) Donde el destinatario tenga la sede de su actividad económica o tenga en el mismo un establecimiento permanente.

b) Donde el prestador tenga el domicilio o residencia habitual o establecimiento permanente desde el que preste el servicio.

c) Por la parte de trayecto que discurra en los respectivos Estados.

d) En el de matriculación del medio de transporte.

85. EN LAS EJECUCIONES DE OBRA, CON O SIN APORTACIÓN DE MATERIALES, CUYAS DESTINATARIAS SEAN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL DEVENGO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO SE PRODUCIRÁ:

a) En el momento que se pongan a disposición de la Administración pública conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

b) En el momento de su recepción por la Administración pública conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Cuando se presten, ejecuten o efectúen las operaciones gravadas para la Administración conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

d) El día 15 del mes siguiente a aquél en el que realice la operación para la Administración pública.

86. PARA LA DETERMINACIÓN, DE ACUERDO CON LA PRORRATA GENERAL DEL ARTÍCULO 104.3 DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, DEL PORCENTAJE DE DEDUCCIÓN SE COMPUTARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LA RELACIÓN:

a) Las operaciones realizadas desde establecimientos permanentes situados fuera del territorio de aplicación del Impuesto.

b) Las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido que hayan gravado directamente las operaciones realizadas por el empresario o profesional.

c) El importe de las entregas y exportaciones de los bienes de inversión que el sujeto pasivo haya utilizado en su actividad empresarial o profesional.

d) El importe de las operaciones inmobiliarias o financieras que constituyan actividad empresarial o profesional habitual del sujeto pasivo.

87. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 84 DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, SERÁN SUJETOS PASIVOS LOS EMPRESARIOS O PROFESIONALES PARA QUIENES SE REALICEN LAS OPERACIONES SUJETAS AL IMPUESTO EN LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

a) Cuando se efectúen por empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto.

b) Cuando se trate de entregas de bienes muebles como consecuencia de un proceso concursal.

c) Las entregas exentas a que se refieren los apartados 20 y 22 del artículo 20.Uno en las que el sujeto pasivo no hubiera renunciado a la exención.

d) Las entregas efectuadas en ejecución de la garantía constituida sobre los bienes inmuebles, entendiéndose, asimismo, que se ejecuta la garantía cuando se transmite el inmueble a cambio de la extinción total o parcial de la deuda garantizada o de la obligación de extinguir la referida deuda por el adquirente.

88. A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (EN ADELANTE ITP Y AJD), LAS TRANSMISIONES DE DERECHOS REALES DE GOCE O DISFRUTE QUE RECAIGAN SOBRE EDIFICIOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A VIVIENDAS QUE GOCEN DE EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO ESTARÁN:

a) No sujetas a la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD.

b) Sujetas y exentas a la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD.

c) Sujetas y gravadas a la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD.

d) Sujetas y con una bonificación del 95% de la cuota de la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD.

89. A EFECTOS DEL ITP Y AJD, LAS HIPOTECAS, PRENDAS Y ANTICRESIS SE VALORARÁN:

a) En el importe de la obligación o capital garantizado, comprendiendo las sumas que se aseguren por intereses, indemnizaciones y penas por incumplimiento.

b) En el capital garantizado y cinco años de intereses.

c) En el importe de la obligación o capital garantizado, no comprendiendo las sumas que se aseguren por intereses, indemnizaciones y penas por incumplimiento

d) En el valor real de los bienes y derechos garantizados.

90. A EFECTOS DEL ITP Y AJD, LA CONSTITUCIÓN DE UN CONTRATO DE CUENTA EN PARTICIPACIÓN ESTARÁ:

a) No es sujeto pasivo del impuesto en la modalidad de Operaciones Societarias.

b) Sujeta y exenta a la modalidad de Operaciones Societarias.

c) Sujeta y gravada por la modalidad de Operaciones Societarias.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

91. SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA:
A EFECTOS DEL DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 1/1999 DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES, LOS PRODUCTOS OBJETO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN CON ORIGEN O DESTINO EN OTRO ESTADO MIEMBRO CIRCULARÁN DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL INTERNO, CON CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE REGLAMENTARIAMENTE SE ESTABLEZCAN, AL AMPARO DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

a) En régimen suspensivo entre fábricas o depósitos fiscales.

b) Fuera de régimen suspensivo, con destino a un receptor autorizado.

c) En régimen suspensivo, con destino a un destinatario registrado.

d) En régimen suspensivo, con destino a un receptor autorizado.

92. SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA:
A EFECTOS DEL DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 1/1999 DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES, EN EL IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS ESTARÁN EXENTAS EN LAS CONDICIONES QUE REGLAMENTARIAMENTE SE ESTABLEZCAN:

a) La fabricación e importación de alcohol que se destine a la fabricación de medicamentos.

b) La fabricación e importación de alcohol que se destine, previa la correspondiente autorización, a la investigación científica.

c) Las bebidas alcohólicas destinadas a ser entregadas por tiendas libres de impuestos y transportadas en el equipaje personal de los viajeros que se trasladen, por vía aérea o marítima, a un tercer país o a las Islas Canarias.

d) La fabricación de alcohol en centros oficialmente reconocidos, con fines exclusivamente docentes o científicos, siempre que no salga de los mismos.

93. A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS, ESTARÁN SUJETAS AL IMPUESTO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL INTERNO, LAS OPERACIONES QUE IMPLIQUEN:

a) En operaciones de autoconsumo, la utilización de hidrocarburos que se encuentren en régimen suspensivo, en usos de carburante o combustible.

b) Los hidrocarburos ya puestos a consumo en el ámbito territorial comunitario no interno contenidos en los depósitos normales de vehículos automóviles comerciales y destinados a ser utilizados como carburantes de dichos vehículos.

c) En operaciones de autoconsumo, la utilización de hidrocarburos como combustible en el proceso de fabricación, en régimen suspensivo, de hidrocarburos.

d) En operaciones de autoconsumo, la utilización de hidrocarburos que se encuentren en régimen suspensivo, en usos distintos de los de carburante o combustible.

94. A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO, NO ESTARÁN EXENTAS CON LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN REGLAMENTARIAMENTE:

a) La fabricación e importación de las labores del tabaco que se destinen a su desnaturalización en fábricas y depósitos fiscales para su posterior utilización en fines industriales o agrícolas.

b) La fabricación e importación de las labores del tabaco que se destinen a la realización de análisis científicos o relacionados con la calidad de las labores, desde fábricas o depósitos fiscales.

c) Las importaciones de labores de tabaco realizadas personalmente por viajeros mayores de diecisiete años procedentes de países terceros, siempre que no superen los 200 cigarrillos.

d) Las importaciones de labores de tabaco de pequeños envíos expedidos, con carácter ocasional, desde un país tercero por un particular con destino a otro particular, siempre que el importe pagado no supere el precio venta al público de 50 cigarrillos.

95. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:
EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE, LA BASE IMPONIBLE EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE USADOS SE DETERMINARÁ APLICANDO LAS SIGUIENTES REGLAS:

a) Por el importe que con ocasión de la adquisición del medio de transporte se haya determinado como base imponible a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, de un impuesto equivalente o, a falta de ambos, por el importe total de la contraprestación satisfecha por el adquirente.

b) Por su valor de mercado en la fecha de devengo del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

c) Los sujetos pasivos deberán utilizar obligatoriamente, para determinar el valor de mercado, los precios medios de venta aprobados al efecto por la Diputación Foral de Álava.

d) La Administración Tributaría podrá comprobar, mediante dictamen de peritos, el valor de mercado, a pesar de que los sujetos pasivos hayan utilizado para su determinación los precios medios de venta aprobados al efecto por la Diputación Foral de Álava.

96. EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEÑALE LA RESPUESTA QUE NO ES CORRECTA:

a) El Impuesto se exigirá al tipo del 8 por ciento salvo en el caso de producción obtenida por medio de equipos a que se refiere la Orden del Departamento correspondiente del Gobierno Vasco por la que se aprueba el Listado Vasco de Tecnologías Limpias, en cuyo caso el impuesto se exigirá al tipo del 5 por ciento.

b) Constituye el hecho imponible la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central, incluidos el sistema eléctrico peninsular y los territorios insulares y extrapeninsulares, en cualquiera de las instalaciones a las que se refiere el Título IV de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

c) La producción de energía eléctrica no está sujeta al Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica en la medida en que la energía producida no se incorpore a la red de transporte y distribución del sistema eléctrico.

d) La base imponible del Impuesto estará constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación, en el período impositivo.

97. AL AFIRMAR QUE "EL IMPUESTO SE DEVENGARÁ EN EL MOMENTO DE LA PUESTA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL IMPUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS ADQUIRENTES O, EN SU CASO, EN EL DE SU AUTOCONSUMO", A QUÉ IMPUESTO NOS ESTAMOS REFIRIENDO:

a) Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero.

b) Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica.

c) Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.

d) Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica.

98. NO ESTARÁN EXENTAS DEL TRIBUTO SOBRE EL JUEGO REGULADO EN LA NORMA FORAL 5/2005 LA CELEBRACIÓN DE LAS RIFAS, TÓMBOLAS, APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS LAS SIGUIENTES:

a) Las que organice la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) de Álava.

b) Aquellas cuya titularidad se reserve o esté atribuida a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

c) Las tómbolas organizadas por días, con ocasión de mercados, ferias o fiestas.

d) Las que organicen entidades sin fines de lucro, siendo el importe total de los premios inferior a 12.000 euros y siempre que destinen parte del importe obtenido a la realización de fines de interés general.

99. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA:
CONSTITUYE HECHO IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EL EJERCICIO DE LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

a) La venta de los productos que se reciben en pago de trabajos personales o servicios profesionales.

b) La exposición de artículos con el fin exclusivo de decoración o adorno del establecimiento.

c) La exposición de artículos para regalo a los clientes.

d) Cuando se trate de venta al por menor, la realización de un solo acto u operación aislada.

100. DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADUANERO DE LA UNIÓN, AL APLICAR EL MÉTODO DE VALORACIÓN EN ADUANA BASADO EN EL VALOR DE TRANSACCIÓN, EL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS NO SE COMPLETARÁ CON:

a) El coste de embalaje, tanto por la mano de obra como por los materiales, en la medida en que los soporte el comprador y no estén incluidos en el precio realmente pagado o que debe pagarse por las mercancías.

b) El valor de cualquier parte del producto de una posterior reventa, cesión o utilización de las mercancías importadas, que revierta directa o indirectamente al vendedor.

c) Las comisiones de compra.

d) Los gastos de transporte y de seguro de las mercancías importadas hasta el lugar por donde se introducen las mercancías en el territorio aduanero de la Unión.

101. DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CÓDIGO ADUANERO DE LA UNIÓN, SE DEFINEN COMO PRODUCTOS TRANSFORMADOS PRINCIPALES:

a) Aquellos en relación con los cuales se ha otorgado una autorización de perfeccionamiento pasivo.

b) Aquellos en relación con los cuales se ha otorgado una autorización de perfeccionamiento activo.

c) Aquellos en relación con los cuales se ha otorgado una autorización de importación temporal.

d) Aquellos en relación con los cuales se ha otorgado una autorización de tránsito interno.

102. DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADUANERO DE LA UNIÓN, LAS MERCANCÍAS NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN QUE SE ENCUENTREN EN DEPÓSITO TEMPORAL SE INCLUIRÁN:

a) En un régimen aduanero antes de que transcurran 90 días.

b) Se reexportarán después de que transcurran 90 días.

c) En un régimen aduanero después de que transcurran 90 días.

d) No pueden incluirse en régimen aduanero de depósito temporal.

103. DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADUANERO DE LA UNIÓN, LA DEUDA ADUANERA DE IMPORTACIÓN O DE EXPORTACIÓN NACERÁ:

a) Por la introducción ilegal en el territorio aduanero de la Unión de moneda falsa.

b) Por la introducción en el territorio aduanero de la Unión de estupefacientes distintos de los estrictamente supervisados por las autoridades competentes con vistas a su utilización para fines médicos y científicos.

c) Incluso cuando se refiera a mercancías sujetas a medidas de prohibición o restricción de importación o de exportación de cualquier tipo.

d) Por la introducción en el territorio aduanero de la Unión de sustancias psicotrópicas distintas de las estrictamente supervisadas por las autoridades competentes con vistas a su utilización para fines médicos y científicos.

104. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN:

a) Las facturas rectificativas deben ser expedidas mediante serie específica.

b) Las personas acogidas al régimen especial de agricultura, ganadería y pesca no están obligadas a expedir factura.

c) No puede expedirse factura simplificada cuando se realicen entregas de bienes a distancia, reguladas en el art. 68 del Decreto Foral Normativo 12/1993 (IVA), localizadas en el territorio de aplicación del impuesto.

d) Todas las respuestas son correctas.

105. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS –MODELO 347-:

a) Las entidades a las que es de aplicación la Ley 49/1960 sobre la propiedad horizontal deben incluir en el modelo 347 la información relativa a las adquisiciones de bienes o servicios desglosada trimestralmente.

b) Las entidades a las que es de aplicación la Ley 49/1960 sobre la propiedad horizontal deben incluir en el modelo 347 la información relativa a las operaciones de suministro de energía eléctrica.

c) Se harán constar en el modelo 347 los importes superiores a 6.000 euros que se hubieran abonado en metálico a todas y cada una de las personas o entidades relacionadas en la declaración.

d) Todas las respuestas son incorrectas.

106. SEGÚN EL DECRETO FORAL 111/2008, QUE REGULA LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR SOBRE CUENTAS, OPERACIONES Y ACTIVOS FINANCIEROS:

a) Las entidades que se dediquen al tráfico bancario o crediticio están obligadas a presentar declaración informativa que contenga los saldos por importe superior a 6.000 euros, existentes a 31 de diciembre, de los créditos y préstamos concedidos por ellas.

b) Las entidades que se dediquen al tráfico bancario o crediticio están obligadas a presentar declaración informativa que contenga las imposiciones y disposiciones de fondos cuando su importe sea superior a 2.500 euros.

c) Las entidades que presten el servicio de gestión de cobros a través de tarjetas de crédito o débito están obligadas a presentar declaración informativa de las operaciones realizadas por los empresarios o profesionales adheridos a este sistema cuando el importe neto anual de los cobros exceda de 2.500 euros.

d) Las entidades de crédito deben comunicar anualmente a la Administración tributaria la información relativa a los cheques que libren contra cuenta bancaria, cuando su importe supere 3.000 euros.

107. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) La declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua –modelo 289- debe presentarse entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada año en relación con la información financiera relativa al año inmediato anterior.

b) Los titulares de registros públicos deben presentar trimestralmente a la Administración tributaria una declaración informativa en la que incluirán las entidades cuya constitución, establecimiento, modificación o extinción hayan inscrito durante el trimestre anterior.

c) La Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi debe presentar una declaración informativa anual referente a datos contenidos en el Registro de Contratos de Arrendamientos de Fincas Urbanas.

d) Todas las respuestas son correctas.

108. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS SITUADOS EN EL EXTRANJERO –MODELO 720-:

a) La obligación de información sobre cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero no resulta aplicable a las cuentas titularidad de personas jurídicas que se hallen registradas en contabilidad de forma individualizada y debidamente identificadas.

b) La información a suministrar sobre cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero incluye el saldo de las cuentas a 31 de diciembre y el saldo medio correspondiente al último trimestre del año.

c) No existe obligación de suministrar información sobre bienes muebles cuyo valor unitario sea inferior a 50.000 euros.

d) Todas las respuestas son correctas.

109. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES VINCULADAS Y RELACIONADAS CON PARAÍSOS FISCALES –MODELO 232-:

a) Las entidades que apliquen el régimen de reducción de rentas previsto en el art. 37 de la NFIS (cesión a terceros del derecho de uso o explotación de la propiedad intelectual o industrial) no están obligadas a facilitar la información relativa a dichas operaciones cuando el importe de la cesión sea inferior a 36.000 euros.

b) La información de operaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales debe cumplimentarse independientemente de su importe.

c) Como norma general, los contribuyentes deben suministrar información relativa a las operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas cuando su importe conjunto supere 36.000 euros. Este límite incluye IVA y se refiere a la totalidad de las operaciones realizadas con cada persona vinculada, con independencia del método de valoración empleado.

d) Todas las respuestas son correctas.

110. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) El impuesto es una cantidad que el Sector privado abona de forma voluntaria al Sector público como medio de contribuir a la financiación general de la actividad pública.

b) El impuesto es neutral cuando no distorsiona las decisiones individuales.

c) El impuesto otorga a quien lo paga la capacidad de obtener una contrapartida directa.

d) El impuesto indirecto grava la obtención de renta o la mera tenencia de riqueza.

111. LA INFLACIÓN TIENE COMO EFECTO DISTORSIONADOR EN LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

a) Implica una reducción en términos reales de las cantidades exentas y de las deducciones fijas.

b) Origina ganancias de capital puramente nominales.

c) Las respuestas a) y b) son correctas.

d) Implica una reducción de la tributación en términos reales si la escala de gravamen no se deflacta.

112. LA ACCIÓN 1 DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS (BEPS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) IMPLICA TENER EN CUENTA:

a) La capacidad de la compañía de tener una presencia digital significativa en la economía de otro país sin estar sujeto a imposición debido a la falta de un nexo.

b) La caracterización de los ingresos procedentes de nuevos modelos comerciales.

c) La aplicación de normas relativas a la fuente y el modo de asegurar la recaudación efectiva del IVA/IIC u otros impuestos indirectos relativos al suministro transfronterizo de bienes y servicios digitales.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

113. INDIQUE CUÁL DE LAS SIGUIENTES NO ES UNA ACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS (BEPS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):

a) Limitar la erosión de la base imponible por vía de deducciones en el interés y otros pagos financieros.

b) Impedir la utilización abusiva de convenios fiscales.

c) Asegurar la elusión artificiosa del estatuto de establecimiento permanente (EP).

d) Exigir a los contribuyentes que revelen sus mecanismos de planificación fiscal agresiva.

114. LAS ACCIONES 8, 9 Y 10 DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS (BEPS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) ASEGURAN QUE LOS RESULTADOS DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTÉN EN LÍNEA CON LA CREACIÓN DE VALOR. PARA ELLO:

a) Prestan especial atención en materia de precios de transferencia, únicamente con terceros ajenos al grupo de empresas, referentes a los activos intangibles.

b) Evalúa la asignación contractual de riesgos económicos y efectúa la consiguiente atribución de ingreso a la entidad que asume dicho riesgo.

c) Únicamente es aplicable para los servicios que presta la entidad holding a sus participadas.

d) No implicarán una recalificación de las rentas aunque las mismas se deriven de operaciones que resulten irracionales desde una perspectiva comercial para las distintas empresas involucradas.

115. DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CIVIL CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES INCUMPLE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU CONTRATO, LA OTRA PARTE PUEDE:

a) Anular el contrato.

b) Rescindir el contrato.

c) Resolver el contrato.

d) No hará nada, puesto que el contrato es nulo de pleno derecho.

116. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES INCORRECTA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS:

a) Si los términos de un contrato son claros y no dejan duda sobre la intención de los contratantes se estará al sentido literal de sus cláusulas.

b) Si las palabras parecieren contrarias a la intención evidente de los contratantes, prevalecerá ésta sobre aquéllas.

c) Para juzgar la intención de los contratantes, deberá atenderse principalmente a los actos de éstos, coetáneos y previos al contrato.

d) Las cláusulas de los contratos deberán interpretarse las unas por las otras, atribuyendo a las dudosas el sentido que resulte del conjunto de todas.

117. SEÑALE LO QUE SEA DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE MANDATO REGULADO EN EL CÓDIGO CIVIL:

a) Solo tiene validez si es expreso.

b) Solo tiene validez si es expreso y está recogido en documento público.

c) Es siempre oneroso, salvo pacto en contrario.

d) Se supone gratuito salvo pacto en contrario, o que el mandatario tenga por ocupación el desempeño de los servicios de la naturaleza a que se refiera el mandato, en cuyo caso se presume retribuido.

118. DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CIVIL ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES FRASES DEFINE EL CONCEPTO DE "ACTO EN FRAUDE DE LEY"?

a) Acto contrario a una norma imperativa o prohibitiva.

b) Acto que sobrepasa manifiestamente los límites normales del ejercicio de un derecho.

c) Acto realizado al amparo del texto de una norma que persigue un resultado prohibido por el ordenamiento jurídico o contrario a él.

d) Acto no realizado conforme a las exigencias de la buena fe.

119. DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CIVIL Y EN RELACIÓN CON EL CONSENTIMIENTO EN LOS CONTRATOS, CUANDO LAS PARTES SE ENCUENTRAN EN LUGARES DISTINTOS, SE ENTIENDE QUE EL CONTRATO SERÁ VÁLIDO Y DESPLEGARÁ SU EFICACIA:

a) Cuando el aceptante ha emitido su declaración de voluntad.

b) Cuando el oferente conoce la aceptación o desde que, habiéndosela remitido el aceptante, no puede ignorarla sin faltar a la buena fe.

c) Desde que se manifiesta la aceptación.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

120. DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CIVIL Y EN RELACIÓN CON EL CONSENTIMIENTO EN LOS CONTRATOS, EL ERROR EN LA PERSONA:

a) Invalidará el contrato en todo caso por existir un vicio de la voluntad.

b) Nunca invalida el contrato.

c) Solo invalidará el contrato cuando la consideración a la persona hubiese sido la causa principal del contrato.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

121. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES NO ES CORRECTA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL:

a) Las obligaciones nacen de la ley, de la costumbre, de los contratos y cuasi contratos, y de los actos y omisiones ilícitos o en que intervenga cualquier género de culpa o negligencia.

b) Conforme a lo dispuesto en el Código Civil, toda obligación consiste en dar, hacer o no hacer alguna cosa.

c) Fuera de los casos expresamente mencionados en la ley, y de los en que así lo declare la obligación, nadie responderá de aquellos sucesos que no hubieran podido preverse o, que, previstos, fueran inevitables.

d) Pueden ser objeto de contrato todas las cosas que no estén fuera del comercio de los hombres, incluso las futuras.

122. DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CIVIL Y RESPECTO A LA SOLIDARIDAD DE DEUDORES, SEÑALE QUÉ EFECTO NO PROCEDE DE LA RELACIÓN DE LOS DEUDORES CON EL ACREEDOR COMÚN:

a) El pago hecho por un codeudor extingue la obligación respecto de todos.

b) Todo deudor responderá del precio y de la indemnización cuando la cosa haya perecido, o la prestación sea imposible por culpa de alguno o todos los deudores.

c) El plazo de prescripción de las obligaciones solidarias es personal respecto de cada uno de los deudores solidarios.

d) Cada deudor viene obligado al cumplimiento íntegro de la obligación.

123. EN RELACIÓN CON EL POSEEDOR DE BUENA FE SEÑALE LO QUE NO PROCEDA DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CIVIL:

a) El poseedor de buena fe responde del deterioro o pérdida de la cosa poseída, salvo que pruebe que se ha conducido con la debida diligencia.

b) La buena fe del poseedor consiste en la creencia de que la persona de quien recibió la cosa era dueño de ella y podía transmitir su dominio.

c) El poseedor de buena fe hace suyos los frutos percibidos mientras no sea interrumpida legalmente la posesión.

d) La buena fe del poseedor consiste en la ignorancia de que en su título o modo de adquirir existe un vicio que lo invalida.

124. DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CIVIL Y EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS DE LA POSESIÓN SEÑALE LO QUE NO PROCEDA:

a) El poseedor en concepto de dueño tiene a su favor la presunción legal de que posee con justo título, y no se le puede obligar a exhibirlo.

b) Solo la posesión que se adquiere y se disfruta en concepto de dueño puede servir de título para adquirir el dominio.

c) Todo poseedor tiene derecho a ser respetado en su posesión; y, si fuere inquietado en ella, deberá ser amparado o restituido en dicha posesión por los medios que las leyes de procedimiento establecen.

d) La posesión de la cosa mueble se entiende perdida si hallándose bajo el poder del poseedor, éste ignore accidentalmente su paradero.

125. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL COMERCIANTE INDIVIDUAL:

a) Debe inscribirse obligatoriamente en el Registro Mercantil de su domicilio.

b) Tiene obligación de inscribirse en el Registro Mercantil, salvo que se dedique al transporte marítimo.

c) Solo tiene obligación de inscribirse en el Registro Mercantil si su actividad es de naviero.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

126. LA LEY CAMBIARIA Y DEL CHEQUE ESTABLECE QUE LAS LETRAS DE CAMBIO DEBERÁN PRESENTARSE A LA ACEPTACIÓN:

a) Siempre.

b) Cuando su vencimiento sea una fecha fija.

c) Cuando esté librada a un plazo contado desde la fecha.

d) Cuando esté librada a un plazo desde la vista.

127. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SERÁ MERCANTIL:

a) La compraventa de cosas muebles para revenderlas, bien en la misma forma que se compraron, o bien en otra diferente, con ánimo de lucrarse en la reventa.

b) Las ventas que, de los objetos construidos o fabricados por los artesanos, hicieren éstos en sus talleres.

c) La compra de efectos destinados al consumo del comprador o de la persona por cuyo encargo se adquirieren.

d) La reventa que haga cualquier persona no comerciante del resto de los acopios que hizo para su consumo.

128. EN LA LEY 22/2015 DE AUDITORÍA DE CUENTAS, SE CONSIDERAN, EN TODO CASO, SUJETOS RESPONSABLES DE LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN DICHA LEY:

a) Los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría y demás entidades de auditoría.

b) En el caso de infracciones cometidas por las sociedades de auditoría, derivadas de un determinado trabajo de auditoría, tanto éstas como los auditores de cuentas, socios o no, que hayan firmado el informe de auditoría en nombre de aquéllas.

c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

d) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

129. LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL ESTABLECE QUE MIENTRAS NO SE ALCANCE LA CIFRA DE CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE 3.000 €, LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTARÁ SUJETA AL RÉGIMEN DE FORMACIÓN SUCESIVA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES REGLAS:

a) Si existe beneficio en el ejercicio deberá destinarse a la reserva legal una cifra al menos igual al 20 por ciento del capital social.

b) Una vez cubiertas las atenciones legales o estatutarias, solo podrán repartirse dividendos a los socios si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resultare inferior al 60 por ciento del capital legal mínimo.

c) Los socios y administradores no podrán recibir retribución por el desempeño de dichas funciones, sin perjuicio de la retribución que les pueda corresponder como trabajador por cuenta ajena de la sociedad o a través de la prestación de servicios profesionales que la propia sociedad concierte con dichos socios y administradores.

d) La cifra de capital social nunca puede ser inferior al mínimo de 3.000 €.

130. LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL ESTABLECE QUE UNA VEZ INSCRITA LA SOCIEDAD, LA ACCIÓN DE NULIDAD SOLO PODRÁ EJERCITARSE:

a) Por no haber concurrido en el acto constitutivo la voluntad efectiva de todos los socios fundadores, en el caso de pluralidad de éstos o del socio fundador cuando se trate de sociedad unipersonal.

b) Por no haber concurrido en el acto constitutivo la voluntad efectiva de, al menos, dos socios fundadores, en el caso de pluralidad de éstos o del socio fundador cuando se trate de sociedad unipersonal.

c) Por no haber concurrido en el acto constitutivo la voluntad efectiva de, al menos, la mayoría simple de los socios fundadores, en el caso de pluralidad de éstos o del socio fundador cuando se trate de sociedad unipersonal.

d) Por no haber concurrido en el acto constitutivo la voluntad efectiva de, al menos, la mayoría absoluta de los socios fundadores, en el caso de pluralidad de éstos o del socio fundador cuando se trate de sociedad unipersonal.

131. EL LIBRO MAYOR:

a) Es obligatorio solo para las sociedades anónimas.

b) Es obligatorio tanto para comerciantes individuales como para las sociedades mercantiles o industriales.

c) Forma parte de las cuentas anuales.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

132. SEGÚN ESTABLECE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, LA SOCIEDAD DE CAPITAL DEBERÁ DISOLVERSE:

a) Por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

b) Por reducción del capital social por debajo del mínimo legal, que no sea consecuencia del cumplimiento de una ley.

c) Porque el valor nominal de las participaciones sociales sin voto o de las acciones sin voto excediera de la mitad del capital social desembolsado y no se restableciera la proporción en el plazo de dos años.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

133. LA LEY 3/2009 DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTABLECE QUE EL BALANCE DE FUSIÓN:

a) Debe elaborarse específicamente para tal fin siguiendo los mismos métodos y criterios de presentación del último balance anual, y la operación de fusión deberá llevarse a cabo en el plazo de tres meses desde el cierre del mismo.

b) Debe elaborarse específicamente para tal fin siguiendo los mismos métodos y criterios de presentación del último balance anual, y la operación de fusión deberá llevarse a cabo en el plazo de seis meses desde el cierre del mismo.

c) Podrá considerarse como tal el último balance de ejercicio aprobado, siempre que hubiere sido cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha del proyecto de fusión.

d) En ningún caso podrá considerarse como tal el último balance de ejercicio aprobado.

134. LA LEY 22/2003 CONCURSAL ESTABLECE QUE EL CONCURSO PUEDE SER:

a) Voluntario o necesario.

b) Parcial o total.

c) Voluntario o con declaración equivalente.

d) Voluntario o general.

135. ¿CÓMO SE DENOMINA EL SISTEMA DE GRANDES PAGOS DENOMINADOS EN EUROS DEL SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES?:

a) Eurosistema.

b) Facilidad marginal de crédito- Marginal lending facility.

c) Target2.

d) Sistema Europeo de Bancos Centrales.

136. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES NO ES CORRECTA:

a) El Sistema Europeo de Bancos Centrales está integrado por el Banco Central Europeo y los Bancos Centrales Nacionales de todos los Estados miembros de la UE que han adoptado el euro.

b) El Consejo de Gobierno es el principal órgano rector del Banco Central Europeo. Está formado por: los seis miembros del Comité Ejecutivo, más los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los 19 países de la zona del euro.

c) El objetivo principal del Eurosistema es mantener la estabilidad de precios, es decir, salvaguardar el valor del euro.

d) En el marco del Mecanismo Único de Supervisión, del que también forman parte las autoridades nacionales competentes, el Banco Central Europeo es responsable de la supervisión prudencial de las entidades de crédito radicadas en la zona del euro y en los Estados miembros participantes no pertenecientes a la zona del euro.

137. SEÑÁLESE LO QUE NO SEA DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LA TRANSMISIÓN DE LOS VALORES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES:

a) La transmisión de valores representados mediante títulos al portador requerirá para su validez la intervención de fedatario público.

b) La transmisión de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta tendrá lugar por transferencia contable y la inscripción de la transmisión a favor del adquirente producirá los mismos efectos que la tradición de los títulos.

c) El tercero que adquiera a título oneroso valores representados por medio de anotaciones en cuenta de persona que, según los asientos del registro contable, aparezca legitimada para transmitirlos no estará sujeto a reivindicación, a no ser que en el momento de la adquisición haya obrado de mala fe o con culpa grave.

d) La transmisión de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta será oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la inscripción.

138. CUÁL DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO ESTÁ COMPRENDIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES:

a) Acciones de sociedades y otros valores equiparables a las acciones de sociedades, y recibos de depositario.

b) Instrumentos del mercado monetario, como letras del Tesoro, y efectos comerciales, incluidos los instrumentos de pago.

c) Participaciones y acciones en instituciones de inversión colectiva, así como de las entidades de capital-riesgo y las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

d) Contratos de opciones, futuros, permutas (swaps), acuerdos de tipos de interés a plazo y otros contratos de derivados relacionados con valores, divisas, tipos de interés o rendimientos, derechos de emisión u otros instrumentos derivados, índices financieros o medidas financieras que puedan liquidarse mediante entrega física o en efectivo.

139. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN CON EL PERIODO DE PRUEBA QUE PUEDE CONCERTARSE EN EL CONTRATO DE TRABAJO:

a) En defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados.

b) En defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba no podrá exceder de dos meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados.

c) Será nulo el pacto que establezca un periodo de prueba cuando el trabajador haya desempeñado las mismas funciones con anterioridad en la empresa.

d) Todas las respuestas son correctas.

140. LA INDEMNIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES EQUIVALE:

a) Cuando el despido sea declarado improcedente, la indemnización será equivalente a 42 días de salario por año de servicio hasta un máximo de 45 mensualidades.

b) Para el supuesto de despido por causas objetivas, la indemnización será de 22 días por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades.

c) Para el supuesto de despido por causas objetivas, la indemnización será de 33 días por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades.

d) Cuando el despido sea declarado improcedente, la indemnización será equivalente a 33 días de salario por año de servicio hasta un máximo de 24 mensualidades.

141. SE CONSIDERARÁ SALARIO LA TOTALIDAD DE LAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS DE LOS TRABAJADORES, EN DINERO O EN ESPECIE, POR LA PRESTACIÓN PROFESIONAL DE LOS SERVICIOS LABORALES POR CUENTA AJENA, YA RETRIBUYAN EL TRABAJO EFECTIVO, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA DE REMUNERACIÓN, O LOS PERIODOS DE DESCANSO COMPUTABLES COMO DE TRABAJO. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) El salario en especie no podrá superar el 30% de las percepciones salariales del trabajador, ni podrá dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.

b) El salario en especie no podrá superar el 20% de las percepciones salariales del trabajador, ni podrá dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.

c) El salario en especie no podrá superar el 25% de las percepciones salariales del trabajador, ni podrá dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.

d) El salario en especie no podrá superar el 40% de las percepciones salariales del trabajador, ni podrá dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.

142. LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES SON AQUELLOS QUE REALIZAN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA O PROFESIONAL A TÍTULO LUCRATIVO Y DE FORMA HABITUAL, PERSONAL, DIRECTA Y PREDOMINANTE PARA UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, DENOMINADA CLIENTE,

a) del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, el 50 por ciento de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales.

b) del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, el 90 por ciento de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales.

c) del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, el 75 por ciento de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales.

d) del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, el 80 por ciento de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales.

143. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

a) Los trabajadores autónomos no podrán contratar como trabajadores por cuenta ajena a los hijos menores de 30 años.

b) Los trabajadores autónomos podrán contratar, como trabajadores por cuenta ajena, a los hijos menores de 30 años, aunque convivan con ellos. En este caso, queda excluida la cobertura por desempleo.

c) Los trabajadores autónomos podrán contratar, como trabajadores por cuenta ajena, a los hijos menores de 30 años, aunque convivan con ellos En este caso, la cobertura por desempleo estará incluida dentro de la acción protectora.

d) Los trabajadores autónomos no podrán contratar, como trabajadores por cuenta ajena, a los hijos mayores de 30 años.

144. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

a) La base de cotización para todas las contingencias y situaciones amparadas por la acción protectora del Régimen General estará constituida por la remuneración total, cualquiera que sea su forma o denominación, tanto en metálico como en especie, que con carácter mensual tenga derecho a percibir el trabajador, o la que efectivamente perciba de ser esta superior. Las percepciones de vencimiento superior al mensual se prorratearán a lo largo de los doce meses del año.

b) No se computarán en la base de cotización las asignaciones para gastos de locomoción del trabajador que se desplace fuera de su centro habitual de trabajo para realizar el mismo en lugar distinto, así como para gastos normales de manutención y estancia generados en municipio distinto del lugar del trabajo habitual del perceptor y del que constituya su residencia, en la cuantía y con el alcance previstos en la normativa estatal reguladora del IRPF.

c) Sin perjuicio de la cotización adicional, no se computarán en la base de cotización las horas extraordinarias, salvo para la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

d) Todas las respuestas son correctas.

145. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA. CUANDO EL TRABAJADOR PRESTE SUS SERVICIOS EN DOS O MÁS EMPRESAS EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL, CADA UNA DE ELLAS COTIZARÁ EN RAZÓN DE LA REMUNERACIÓN QUE LE ABONE:

a) Si la suma de las retribuciones percibidas sobrepasase el tope máximo de cotización a la Seguridad Social, este se distribuirá en proporción a las abonadas al trabajador en cada una de las empresas.

b) Si la suma de las retribuciones percibidas sobrepasase el tope máximo de cotización a la Seguridad Social, el exceso se aplicará a disminuir la cotización de la primera empresa que contrató al trabajador.

c) Si la suma de las retribuciones percibidas sobrepasase el tope máximo de cotización a la Seguridad Social, el exceso se aplicará a disminuir la cotización de la última empresa que contrató al trabajador.

d) Con independencia de que la suma de las retribuciones percibidas sobrepase el tope máximo de cotización a la Seguridad Social.

146. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

a) El derecho de la Administración de la Seguridad Social para determinar las deudas por cuotas y por conceptos de recaudación conjunta mediante las oportunas liquidaciones prescribirá a los tres años.

b) El derecho de la Administración de la Seguridad Social para determinar las deudas por cuotas y por conceptos de recaudación conjunta mediante las oportunas liquidaciones prescribirá a los cinco años.

c) El derecho de la Administración de la Seguridad Social para determinar las deudas por cuotas y por conceptos de recaudación conjunta mediante las oportunas liquidaciones prescribirá a los cuatro años.

d) Todas las respuestas son incorrectas.

147. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) Los diputados al Parlamento Europeo serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de cinco años. El Parlamento Europeo elegirá al Presidente de la Comisión.

b) Los diputados al Parlamento Europeo serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de cuatro años. El Parlamento Europeo elegirá al Presidente de la Comisión.

c) Los diputados al Parlamento Europeo serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de cinco años. El Parlamento Europeo elegirá al Presidente del Consejo Europeo.

d) Los diputados al Parlamento Europeo serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de cuatro años. El Parlamento Europeo elegirá al Presidente de la Consejo Europeo.

148. PARA EJERCER LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN, LAS INSTITUCIONES ADOPTARÁN REGLAMENTOS, DIRECTIVAS, DECISIONES, RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) El reglamento tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse.

La decisión y los dictámenes serán obligatorios en todos sus elementos.

Las recomendaciones no serán vinculantes.

b) El reglamento tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse.

La decisión, las recomendaciones y los dictámenes no serán vinculantes.

c) El reglamento tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse.

La decisión será obligatoria en todos sus elementos.

Las recomendaciones y los dictámenes no serán vinculantes.

d) El reglamento y la directiva tendrán un alcance general. Serán obligatorios en todos sus elementos y directamente aplicables en cada Estado miembro.

La decisión, las recomendaciones y los dictámenes no serán vinculantes.

149. SEGÚN EL APARTADO 5.4.3 DE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN RELATIVA AL CONCEPTO DE AYUDA ESTATAL:

a) Las amnistías fiscales siempre tienen la consideración de Ayuda de Estado.

b) Las amnistías fiscales que conlleven una renuncia a la verificación por parte de la Administración tributaria, así como las que entrañen selectividad a favor de determinados sectores pueden considerarse medidas generales y no tienen por tanto la consideración de Ayuda de Estado.

c) Las amnistías fiscales que persiguen garantizar el principio general del Derecho de plazo razonable no pueden considerarse medidas generales y tienen por tanto la consideración de Ayuda de Estado.

d) Todas las respuestas son incorrectas.

150. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

a) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea se denomina Tribunal General y está compuesto por diez miembros.

b) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea está formado por un Tribunal de Justicia, compuesto por un juez por Estado miembro, y un Tribunal General, compuesto por al menos un juez por Estado miembro.

c) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea está formado por un Tribunal de Justicia, compuesto por cinco miembros, y un Tribunal General, compuesto por diez miembros.

d) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea se denomina Tribunal de Justicia y está compuesto por diez miembros.

PREGUNTAS DE RESERVA

151. SEGÚN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, EL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES ESTARÁ COMPUESTO POR:

a) a) Un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad; b) El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, que tendrá el carácter de Consejero nato; c) Dos Consejeros, nombrados por el Ministro de Economía y Competitividad entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores.

b) a) Un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad; b) El Secretario General del Tesoro y Política Financiera y el Subgobernador del Banco de España, que tendrán el carácter de Consejeros natos; c) Tres Consejeros, nombrados por el Ministro de Economía y Competitividad entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores.

c) a) Un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad; b) El Secretario General del Tesoro y Política Financiera y el Subgobernador del Banco de España, que tendrán el carácter de Consejeros natos; c) Dos Consejeros, nombrados por el Ministro de Economía y Competitividad entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores.

d) a) Un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad; b) El Secretario General del Tesoro y Política Financiera y el Subgobernador del Banco de España, que tendrán el carácter de Consejeros natos; c) Cuatro Consejeros, nombrados por el Ministro de Economía y Competitividad entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores.

152. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN CON LAS MAYORÍAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:

a) En las sociedades anónimas los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría de los votos válidamente emitidos siempre que representen, al menos, un tercio del capital social.

b) En las sociedades limitadas los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital social presente o representado.

c) En la sociedad anónima el acuerdo relativo a la exclusión de socios requerirá en primera convocatoria el voto favorable de, al menos, dos tercios de los votos de los accionistas presentes o representados en la junta.

d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

153. A EFECTOS DEL DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 1/1999 DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES, EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE SE APLICARÁ EL TIPO IMPOSITVO DEL 14,75% A LOS ELEMENTOS SIGUIENTES:

a) Vehículos cuyas emisiones oficiales de CO2 sean iguales o inferiores a 200 g/km, con excepción de los vehículos tipo «quad».

b) Motocicletas que tengan una potencia CEE igual o superior a 74 Kw (100 cv), y una relación potencia neta máxima, masa del vehículo en orden de marcha, expresada en kw/kg igual o superior a 0,66, cualesquiera que sean sus emisiones oficiales de CO2.

c) Aviones, avionetas y demás aeronaves.

d) Vehículos provistos de un solo motor que no sea de combustión interna, con excepción de los vehículos tipo «quad».

154. CUANDO SE EJERCITE LA OPCIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 163 SEXIES.CINCO DE LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (LO QUE EXIGE DISPONER DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ANALÍTICA), LA BASE IMPONIBLE DE LAS ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS REALIZADAS EN EL TERRITORIO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO ENTRE ENTIDADES DE UN MISMO GRUPO QUE APLIQUEN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE GRUPO DE ENTIDADES ESTARÁ CONSTITUIDA:

a) Por el coste de los bienes y servicios utilizados directa o indirectamente, total o parcialmente, en su realización y por los cuales se haya soportado o satisfecho efectivamente el Impuesto.

b) Por el valor normal de mercado de los bienes y servicios utilizados directa o indirectamente, total o parcialmente, en su realización y por los cuales se haya soportado o satisfecho efectivamente el Impuesto.

c) Por el importe total de la contraprestación de los bienes y servicios utilizados directamente, total o parcialmente, en su realización y por los cuales se haya soportado o satisfecho efectivamente el Impuesto.

d) Por el valor acordado de los bienes y servicios utilizados directamente, total o parcialmente, en su realización y por los cuales se haya soportado o satisfecho efectivamente el Impuesto.

155. ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS NO SE PRECISA QUE CONCURRA PARA QUE DE ACUERDO CON EL ART. 15 DEL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES SE PRESUMA QUE EL VALOR CONVENIDO COINCIDE CON EL VALOR NORMAL DE MERCADO CUANDO SE TRATE DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR UN SOCIO PROFESIONAL, PERSONA FÍSICA, A UNA ENTIDAD VINCULADA?

a) Que la entidad tenga el carácter de micro o pequeña empresa.

b) Que más del 75 por ciento de sus ingresos del ejercicio procedan del desarrollo de actividades profesionales, y que cuente con los medios materiales y humanos adecuados y el resultado del ejercicio previo a la deducción de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los socios-profesionales por la prestación de sus servicios sea positivo.

c) Que la cuantía de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los socios-profesionales por la prestación de sus servicios a la entidad no sea inferior al 85 por ciento del resultado previo a dicha deducción.

d) Que la cuantía de las retribuciones correspondientes a cada uno de los socios-profesionales se determine en función de la capacitación profesional acreditada por los mismos.

156. EN EL IRPF PARA LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO:

a) Procederá la elevación al año de las cantidades que los pensionistas o titulares de haberes pasivos perciban en el ejercicio en el que adquieran dicha condición, siempre que no opten por la aplicación de la tabla general de retenciones.

b) El obligado a satisfacer por resolución judicial una pensión compensatoria a su ex cónyuge o pareja de hecho podrá solicitar que se detraiga el importe de esta de sus retribuciones para aplicar la tabla de retención en el mismo periodo impositivo en que se produzca dicha resolución judicial.

c) El obligado a satisfacer por resolución judicial una pensión compensatoria a su ex cónyuge o pareja de hecho no podrá solicitar que se detraiga el importe de esta de sus retribuciones para aplicar la tabla de retención si presta sus servicios bajo la vigencia de un contrato de duración indefinida.

d) Los contribuyentes podrán solicitar la aplicación de porcentajes de retención inferiores a los resultantes de la tabla, siempre que no resulten inferiores al 15%.

157. DE ACUERDO CON EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, SEÑALE LA AFIRMACIÓN INCORRECTA EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE:

a) Tiene carácter de tributo concertado que se regirá por las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado.

b) Tiene carácter de tributo concertado y las Instituciones competentes de los Territorios Históricos podrán incrementar los tipos de gravamen hasta un máximo del 15 por ciento de los tipos establecidos en cada momento por el Estado.

c) Tiene carácter de tributo concertado y las Instituciones competentes de los Territorios Históricos podrán incrementar los tipos de gravamen hasta un máximo del 20 por ciento de los tipos establecidos en cada momento por el Estado.

d) Tiene carácter de tributo concertado y se exigirá por las respectivas Diputaciones Forales cuando radique en territorio vasco el domicilio fiscal de la persona física o jurídica que realice en hecho imponible.

158. EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO ESTABLECE QUE:

a) Los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de tres años inmediatamente anteriores.

b) Los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de cuatro años inmediatamente anteriores.

c) Los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de dos años inmediatamente anteriores.

d) Los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de cinco años inmediatamente anteriores.

159. LA LEY 6/1989, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA ESTABLECE QUE CUANDO EL CONOCIMIENTO DE EUSKERA SEA CONSIDERADO COMO MÉRITO:

a) Representará un porcentaje que no podrá ser inferior en ningún caso al cinco por ciento ni superior al veinte por ciento de la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo.

b) Representará un porcentaje que no podrá ser inferior en ningún caso al diez por ciento ni superior al veinte por ciento de la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo.

c) Representará un porcentaje que no podrá ser inferior en ningún caso al cinco por ciento ni superior al quince por ciento de la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo.

d) Representará un porcentaje que no podrá ser inferior en ningún caso al cinco por ciento ni superior al diez por ciento de la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo.

160. DE ACUERDO CON LA LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SE CONSIDERA QUE EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS PLURIPERSONALES EXISTE UNA REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA DE HOMBRES Y MUJERES CUANDO LOS DOS SEXOS (ART. 7)

a) Están representado en, al menos, un 20%.

b) Están representado en, al menos, un 40%.

c) Están representado en un 50%.

d) Están representado en, al menos, un 30%.

MODELO A
PLAZA: INSPECTOR/A DE TRIBUTOS

Nº Preg.	Opción
1	A
2	D
3	C
4	D
5	B
6	B
7	D
8	B
9	B
10	A
11	C
12	B
13	C
14	D
15	A
16	D
17	B
18	A
19	C
20	B
21	B
22	A
23	D
24	C
25	A
26	D
27	B
28	C
29	D
30	A
31	B
32	C
33	D
34	A
35	B
36	D
37	D
38	C
39	B
40	C
41	A
42	D
43	A
44	D
45	C
46	B
47	B
48	B
49	A
50	D
51	C
52	C
53	D
54	D
55	A
56	C
57	D
58	B
59	C
60	B
61	A
62	B
63	B
64	D
65	C
66	A
67	B
68	C
69	A
70	C
71	A
72	A
73	D
74	A
75	C
76	A
77	C
78	A
79	D
80	C
81	C
82	C
83	A
84	C
85	B
86	D
87	D
88	C
89	A
90	B
91	D
92	C
93	A
94	D
95	B
96	A
97	A
98	D
99	C
100	C)
101	B
102	A
103	C
104	D
105	D
106	A
107	C
108	D
109	B
110	B
111	C
112	D
113	C
114	B
115	C
116	C
117	D
118	C
119	B
120	C
121	A
122	C
123	A
124	D
125	C
126	D
127	A
128	C
129	B
130	B
131	D
132	D
133	C
134	A
135	C
136	A
137	A
138	B
139	D
140	D
141	A
142	C
143	B
144	D
145	A
146	C
147	A
148	C
149	D
150	B
151	B
152	D
153	B
154	A
155	D
156	A
157	C
158	D
159	A
160	B